



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2020

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Agosto de 2019

9



Índice		Pág.
I.	Introducción	1
II.	Marco jurídico	3
III.	Metodología del Marco Lógico	6
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	7
	a) Análisis de involucrados	11
	b) Análisis de problemas	18
	c) Análisis de objetivos	20
	d) Identificación de alternativas de solución al problema	23
	e) Selección de la alternativa óptima	30
	f) Estructura analítica del programa (EAP)	33
	Segunda etapa: Planificación	36
	g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	36
IV.	Identificación de Población Objetivo	103
V.	Actividades Institucionales	108
	1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).	108
	2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	111
	3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	112

69

4.	Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	114
5.	Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	116
6.	Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	121
7.	Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	122
8.	Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	125
9.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	126
10.	Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	131
11.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	134
12.	Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	139
13.	Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	141
14.	Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	144
15.	Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	149
VI.	Cronograma de acciones sustantivas	154
VII.	Matriz de riesgos	171

19

I. Introducción

El Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020 (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62, fracción I; 83, fracción II, inciso j); 92, y 96, fracción I, II, VI y XXIV del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI's) que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), llevará a cabo en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana. Las actividades que se realizarán en el año 2020, conforme a la legislación vigente, estarán enfocadas principalmente a la preparación y desarrollo de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 (CPC 2020) y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta), a celebrarse en el mes de marzo de 2020 en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México* (Ley). Asimismo, se llevarán a cabo actividades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 que dará inicio en septiembre de 2020, para renovar las diputaciones del Congreso Local, así como Alcaldesas y/o Alcaldes, y Concejales para las demarcaciones políticas que conforman la Ciudad de México.

Al respecto, es menester señalar que, derivado de la publicación de la nueva ley en materia de participación ciudadana y, por tanto, de la realización de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta, la DEOEyG contempla entre sus actividades la organización de dichos ejercicios de democracia participativa, mismas que la DEOEyG llevará a cabo, como tradicionalmente lo hace, considerando los estándares internacionales aplicables, a efecto de garantizar el derecho constitucional de la ciudadanía de votar y ser votada.

En este contexto, en el presente documento se desarrollan las etapas de la planeación y programación para el ejercicio fiscal 2020 en las materias que son ámbito de competencia de la DEOEyG, dando cumplimiento a las atribuciones que el Código y el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio*

Fiscal 2020 (Manual de Planeación)¹ y en el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan)².

El Programa será implementado por la DEOEyG con la participación de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral y algunas instituciones externas. Las AI's que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2020 y su correspondiente Presupuesto.

Este documento se integra por cinco apartados, además de una Introducción y Marco Jurídico. El primero de ellos incorpora la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de organización, documentación y materiales electorales, geografía y participación ciudadana; el segundo describe la población objetivo, así como algunas características de su composición demográfica; el tercer apartado define las AI's que se desarrollarán en el ejercicio 2020 y que coadyuvarán con las líneas de acción de derechos humanos y perspectiva de género aplicables; en el cuarto apartado se señalan, en un cronograma, las acciones sustantivas que realizará cada responsable operativo y los periodos de ejecución programados, y, por último, en el quinto se incorpora un mapa de riesgos, el cual identifica posibles escenarios adversos para el cumplimiento de la AI's.

¹ Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 17 de julio de 2019, mediante el Acuerdo IECM-JA100-19.

² Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017, mediante el Acuerdo ACU-07-17.

29

II. Marco Jurídico

a) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

Los artículos 37, fracción III; 92; 93, fracción III y 96 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, (Código) señalan que el Instituto Electoral contará con una Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar y proponer a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) para su aprobación, el anteproyecto del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral y presentarlo a la Junta Administrativa (Junta) en la segunda quincena de agosto para su aprobación, con fundamento en el artículo 83 fracción II, inciso j) del mismo ordenamiento legal.

Por su parte, la COEG tiene como una de sus atribuciones la supervisión al cumplimiento del Programa, según lo determina el artículo 62, fracción I, y 91 del Código.

Asimismo, es importante considerar el mandato que se prevé en el artículo 86, fracción IV, relativo a que el Secretario Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Consejo General de las actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Direcciones Distritales, así como el avance al cumplimiento de los Programas Generales. Dichas actividades deberán reportarse con base en el presente Programa.

Adicionalmente, el Programa busca dar cumplimiento a las atribuciones conferidas a la DEOEyG en el artículo 96 de este ordenamiento relativas a: llevar la estadística de los procesos electorales, las elecciones de los órganos de representación ciudadana y de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México y proponer al Consejero Presidente el mecanismo para su difusión; realizar los estudios tendentes a modernizar la organización y desarrollo de los procesos electorales, y de ser el caso, proponer mejoras a los diseños de los materiales y documentación que se emplea en los mismos, conforme a las posibilidades presupuestales y técnicas y los lineamientos que emita el Instituto Nacional; actuar como enlace entre el Registro Federal de Electores y el Instituto Electoral, en términos de las disposiciones del Código, los Acuerdos del Consejo General y los convenios interinstitucionales que se suscriban con la autoridad electoral federal; elaborar y proponer a la Comisión de Participación

69

Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación y materiales a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; mantener actualizado el marco geográfico de la Ciudad de México para su utilización en los procedimientos de participación ciudadana, clasificado por Circunscripción, Demarcación territorial, Colonia y Sección Electoral; elaborar y proponer a la COEG el uso parcial o total de sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana; instrumentar los trámites para la recepción de solicitudes de las y los ciudadanos que quieran participar como observadores electorales y, en su caso, de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, así como coordinar la capacitación de los interesados; coordinar la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de las elecciones y, en su caso, de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.

Además, para la realización de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (ahora Comisiones de Participación Comunitaria) y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, se deberá establecer el procedimiento para determinar la ubicación e instalación de las mesas receptoras de votación y opinión en el interior de cada colonia, barrio originario, pueblo o unidad habitacional, de tal manera, que la ciudadanía pueda emitir su voto u opinión, en lugares céntricos y de fácil acceso, lo anterior, de conformidad con los artículos 363, último párrafo y 413 del código.

b) Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

De conformidad con los artículos 14, 19, 97 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, es autoridad en materia de democracia participativa, será responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta. Para la celebración de estos mecanismos de participación ciudadana, la DEOEyG, en su respectivo ámbito de competencia, deberá cumplir con las atribuciones establecidas por la legislación vigente aplicable a la materia, para garantizar el derecho a la participación de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Además, en cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la Jornada Electiva para los proyectos de presupuesto participativo de los

años 2020 y 2021, así como la elección de las primeras Comisiones de Participación Comunitaria, se realizará el 15 de marzo de 2020.

c) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Reglamento define el ámbito técnico-normativo de la DEOEyG en los artículos 1; 4, fracción V, inciso c), numeral 3; 5, fracción III, inciso a); 20, fracciones IV y V; 25 fracción I; y 26, fracciones II, VII y IX.

Además, establece la estructura orgánica de sus áreas y puestos, clasificados por rangos y niveles de autoridad; señala la nomenclatura de la DEOEyG; delimita la coordinación operativa con el Secretario Ejecutivo y el Secretario Administrativo; y define las facultades de su titular y las funciones de las áreas que la integran.

El Programa se elabora para dar cumplimiento a los fines y acciones del Instituto Electoral en materia de organización, materiales y documentación electoral, geografía, estadística y estudios electorales, así como de participación ciudadana, con apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral. Se alineó estratégicamente con la Política General: de fomento a la cultura democrática y participación ciudadana. Asimismo, está alineado con los Programas Generales de Organización de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

En su conjunto, el marco jurídico regula el entorno estratégico y operativo de la DEOEyG para el ejercicio programático-presupuestal 2020, los procesos de gestión de las áreas que la conforman y permite establecer las bases para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Actividades Institucionales (AI's) incluidas en el Programa.

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Asimismo, permite establecer una coordinación vertical y horizontal entre el nivel estratégico, táctico y operacional. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento y evaluación de la efectividad y eficiencia de los programas.

En el marco de referencia de la planeación operativa (planeación, programación y presupuestación), adoptada por el Instituto Electoral desde el ejercicio fiscal 2011, el Programa se alinea con los programas y políticas generales aprobados por el Consejo General en el Plan, mismos que definen, por un lado, las directrices y temas estratégicos que deberán seguir las actividades institucionales y, por el otro, el marco de referencia para la toma de decisiones operativas y de asignación de recursos para el debido cumplimiento de las atribuciones determinadas en el Código.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2020, definidos en el Manual de Planeación, en el ámbito de competencia de la DEOEyG:

- Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar a los Diputados Locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
- Organizar la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
- Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Asimismo, para el ejercicio 2020 el Programa se vincula a la siguiente Estructura por Resultados:

No.	Resultados	No.	Sub resultados
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
		15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la coordinación y organización del Proceso de Participación Ciudadana es decir la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.
		16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.
		17	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática existente en un área administrativa cualquiera, a partir de la cual es factible plantear un objetivo a alcanzar. En este sentido, el diseño del objetivo lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, el presente capítulo abarca dos grandes fases: i) Identificación del Problema y las alternativas de solución, y ii) Planificación. En la primera de ellas, se presenta la Identificación del problema, el análisis de involucrados, el análisis del problema (causas y efectos), el análisis de objetivos (medios y fines), la identificación de alternativas, la selección de la o las alternativas óptimas.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de datos (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirán.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Durante el ejercicio 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en la otrora Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la DEOEyG inició los trabajos preparativos para el desarrollo de dos procesos de trascendencia social y política para la Ciudad de México: la elección de los

Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

No obstante, el 1º de abril de 2019, días antes de que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emitiera la Convocatoria dirigida a la ciudadanía de la capital del país para participar en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020, se publicó un decreto emitido por el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, mediante el cual se adicionó el Artículo Décimo Transitorio a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que a la letra señalaba:

Artículo Décimo Transitorio. El proceso de elección de los Órganos de Representación Ciudadana y la Consulta en materia de Presupuesto Participativo que se contemplan en los artículos 83, 84 y 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se realizarán hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México establezca lo conducente en la nueva Ley en Materia de Participación Ciudadana, todo ello deberá realizarse antes de la segunda semana de diciembre de 2019.

Las y los integrantes de los actuales comités ciudadanos, de los Consejos Delegaciones, de los Consejos de los Pueblos y los Representantes de Manzana permanecerán en el desempeño de su encargo hasta el día para el cual fueron electos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México realizará los ajustes necesarios a los recursos presupuestados en el ejercicio fiscal 2019 para la realización de la elección de Órganos de Representación Ciudadana y Consulta de Presupuesto Participativo, de acuerdo al calendario que resulte de lo que establezca la nueva ley de la materia. (SIC)

A efecto de atender dicho ordenamiento, las áreas ejecutivas, técnicas y con autonomía de gestión, realizaron los ajustes correspondientes al Programa Operativo Anual y al presupuesto 2019.

El 12 de agosto de 2019, el Congreso de la Ciudad de México aprobó la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la cual establece una serie de retos en materia de participación ciudadana, como el que se presenta de cara al ejercicio fiscal 2020, ya que el personal del Instituto, en particular la DEOEyG, deberá cumplir con las funciones y objetivos de la propia Institución, maximizando el uso de los recursos asignados; aún y cuando cuenta con plazas vacantes de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Nacional

Electoral (SPEN), cuya ocupación está condicionada a la norma y procedimientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral en esa materia.

En este contexto, se vislumbra un cúmulo de retos ante la organización de los ejercicios de participación ciudadana, así como el inicio de los trabajos de preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, programados para el ejercicio 2020, mismos que, sin duda, serán atendidos favorablemente por el personal adscrito a la DEOEyG, a partir de su experiencia, conocimiento y capacidad para dar cumplimiento de una manera eficaz y eficiente a las atribuciones del área y las actividades especiales.

En este contexto, en relación con la ejecución del presente Programa, se advierten diversas problemáticas:

- Elaborar los diseños de la documentación electoral y los materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el año de la elección, generaría presiones en los plazos para su producción, así como en un probable incremento en los costos de producción de los materiales electorales;
- Contar de manera inoportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.
- Contar a destiempo con la documentación y los materiales electivos y consultivos compromete la realización de los ejercicios de democracia participativa.
- La planeación y ejecución deficiente de las actividades ordinarias en materia de organización electoral redundará en el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.
- Un marco geográfico electoral y de participación ciudadana local desactualizado conducirá a la incertidumbre de los ámbitos geográficos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, y el descontento de la ciudadanía ante solicitudes de actualización no atendidas.
- Incertidumbre en la realización de documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa redundará en que, tanto las áreas centrales como las Direcciones

Distritales, no cuenten con un marco de planeación y ejecución para las actividades referidas.

- La entrega de manera inoportuna de los productos cartográficos, digitales e impresos para los ejercicios de democracia participativa ocasionará dificultades a las direcciones distritales para la preparación y desarrollo de las actividades inherentes a dichos ejercicios.
- La indisposición los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México obstaculizará el desarrollo de las actividades tendentes a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y afectando los principios rectores de la materia.

Lo anterior, configura la necesidad de que la DEOEyG emprenda acciones en 2020, tendentes a:

- Elaborar los documentos técnico-normativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa de manera oportuna.
- Diseñar y producir la documentación y los materiales electivos y consultivos en tiempo y forma para la realización de los ejercicios de democracia participativa.
- Realizar una adecuada planeación y seguimiento a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la DEOEyG y las Direcciones Distritales.
- Analizar e identificar áreas de oportunidad para la mejora de la documentación y los materiales electivos y consultivos que se utilicen en los mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Diseñar la documentación y materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
- Elaborar y someter a aprobación los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para los ejercicios de democracia participativa de manera

oportuna, con características específicas, desarrolladas con base en las debilidades detectadas en el desarrollo de procesos anteriores.

- Generar y entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa, mediante el uso de las herramientas tecnológicas existentes en el área.
- Generar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Elaborar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

De la exposición de motivos, la problemática detectada se plantea de la siguiente forma:

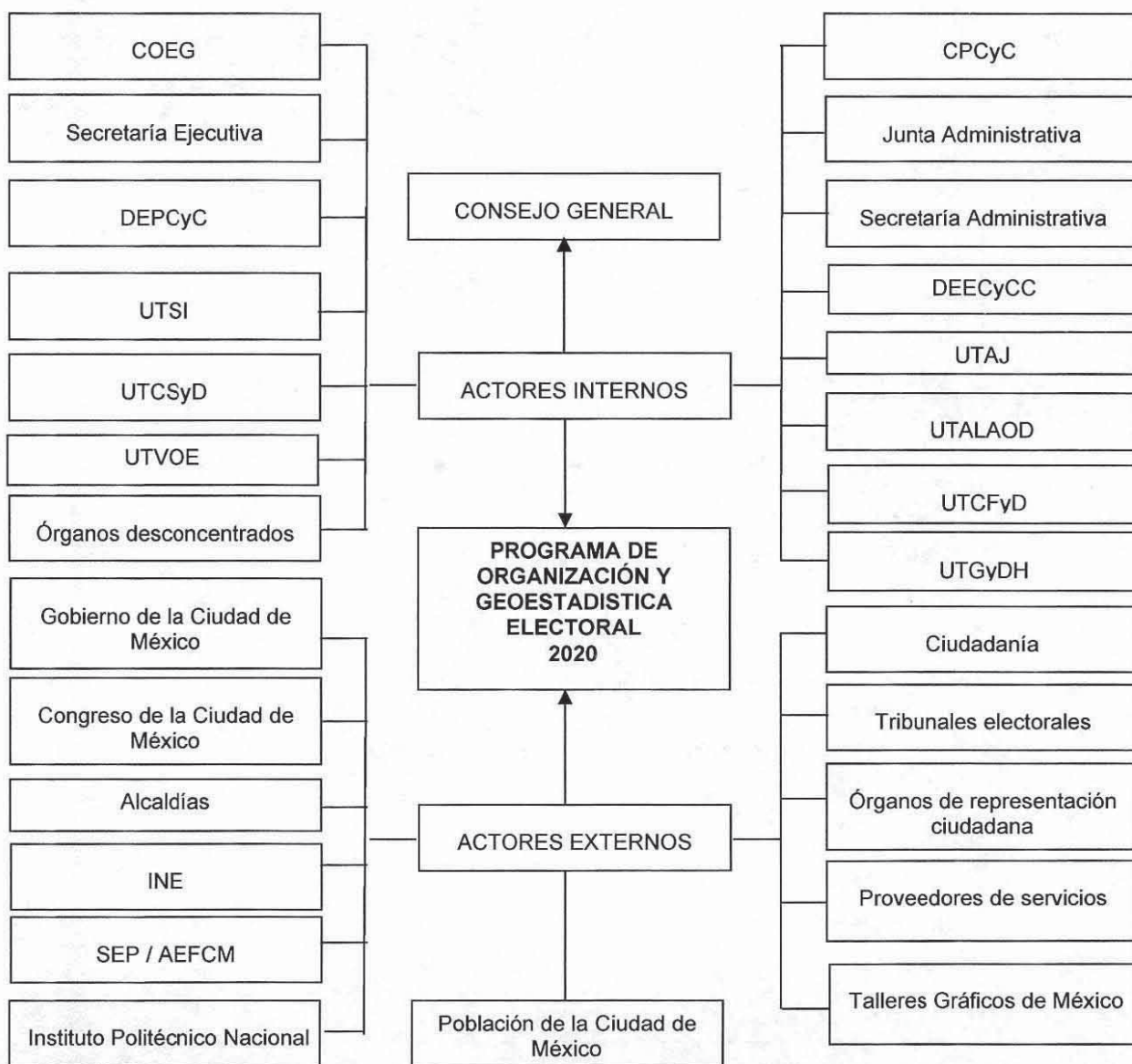
“La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y desactualizados conlleva a una ejecución y organización inadecuada de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”.

a) Análisis de involucrados

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se realizó el análisis de los actores involucrados, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés, o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

Los actores identificados se clasificaron en internos -atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánica – funcional del Instituto Electoral- y externos, estos son:

G



De los 28 actores involucrados con interés o expectativa en la ejecución del programa, 16 son internos y 12 externos, como se presenta en la siguiente tabla:

Clasificación de actores involucrados

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	X	
3.	Secretaría Ejecutiva	X	
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	X	
5.	Junta Administrativa	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	X	
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	X	
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	X	
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	X	
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	X	
14.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	X	
15.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	X	
16.	Órganos desconcentrados	X	
17.	Ciudadanía		X
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)		X
19.	Congreso de la Ciudad de México		X
20.	Alcaldías		X
21.	Tribunales electorales		X
22.	Órganos de representación ciudadana		X
23.	Población de la Ciudad de México		X
24.	Proveedores de servicios		X
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)		X
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X

No.	Actor	Tipo	
		Interno	Externo
27.	Instituto Politécnico Nacional		X
28.	Talleres Gráficos de México		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto al desarrollo de los trabajos y generación de productos en materia de organización, documentación y materiales y electivos, estadística de resultados de los ejercicios de democracia participativa y electoral, geografía y cartografía de la Ciudad de México, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores, quedando como sigue:

Análisis de actores involucrados

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	5	25
4.	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	5	4	20
6.	Secretaría Administrativa	5	4	20

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)	5	4	20
8.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)	5	4	20
9.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	4	2	8
10.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	4	2	8
11.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)	4	2	8
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO)	4	2	8
13.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	3	1	3
14.	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos (UTGyDH)	3	1	3
15.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)	3	1	3
16.	Órganos desconcentrados	5	4	20
17.	Ciudadanía	4	2	8
18.	Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX)	5	2	10
19.	Congreso de la Ciudad de México	5	3	15
20.	Alcaldías	5	3	15
21.	Tribunales electorales	3	3	9
22.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
23.	Población de la Ciudad de México	5	2	10
24.	Proveedores de servicios	3	1	3
25.	Secretaría de Educación Pública (SEP) / Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)	1	3	3
26.	Instituto Nacional Electoral (INE)	2	4	8
27.	Instituto Politécnico Nacional	2	4	8
28.	Talleres Gráficos de México	2	4	8

Con base en las disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan: el Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, y la Junta, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán,

opinarán, recomendarán y, en su caso, aprobarán los trabajos y acciones en materia de organización, geografía y estadística electiva y electoral para los ejercicios de democracia participativa, así como para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El Consejo General, la COEG, la CPCyC, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa tienen mayor interés o una mayor expectativa y fuerza de que los mecanismos de participación ciudadana se desarrollen conforme a derecho, respetando los plazos y los principios rectores de la materia, lo anterior, con la finalidad de que la DEOEyG cuente y provea con mayor oportunidad con los documentos técnicos y normativos, los insumos registrales, la documentación y los materiales y electivos, así como los materiales cartográficos a los órganos desconcentrados, para asegurar una mejor preparación y desarrollo los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Asimismo, se reconoce su legítimo interés en el fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México mediante el apoyo para el desarrollo de ejercicios democráticos; así como para mejorar la normatividad técnico operativa, en materia de organización, la utilización e implementación de instrumentos tecnológicos y sistemas informáticos, la mejora de la documentación y los materiales electivos para futuros procesos electorales y de participación ciudadana, para garantizar el ejercicio del voto y la opinión de los ciudadanos de la Ciudad de México.

Asimismo, las áreas del Instituto Electoral tales como la DEECyCC, DEPCyC, la UTAJ, la UTALAO, la UTSI, la UTCSyD, la UTGyDH y la UTCFyD están vinculadas con la ejecución del Programa pues, en algunos casos, generan también elementos de apoyo para los trabajos de los órganos desconcentrados, o bien, reciben algunos productos que genera la DEOEyG y que son necesarios para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones. La UTVOE participará en la instrumentación de convenios con diversas instituciones, con base en los requerimientos que establezca la DEOEyG, para posibilitar el desarrollo óptimo de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Los órganos desconcentrados tienen amplias expectativas en el cumplimiento del Programa pues incidirá en la óptima organización del próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y de los ejercicios de democracia participativa a celebrarse en el 2020. Asimismo, tienen una importante y directa incidencia en la aplicación del Programa pues llevan a cabo los trabajos indispensables para la organización y desarrollo de los ejercicios de democracia

participativa y el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de su participación en el reclutamiento y contratación de su personal de apoyo, el registro de observadoras/es, la ubicación de mesas receptoras de votación y opinión, la recepción e integración de la documentación y materiales electivos y consultivos, el seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva; cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias 2020, la recuperación de materiales consultivos, e integración y entrega de los expedientes electivos y consultivos y la utilización de sistemas informáticos e implementación de instrumentos tecnológicos, entre otros.

La participación de los tribunales electorales es relevante ya que garantizarán la legalidad a los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, a través de la resolución de los medios de impugnación que los actores interpongan respecto de las determinaciones de la autoridad electoral en materia administrativa en relación con la preparación y desarrollo de dichos ejercicios.

El INE provee la lista nominal impresa, así como en formato electrónico, para utilizarse en la recepción de las opiniones y votos que se emitan de los ejercicios de democracia participativa a realizarse en 2020, de manera presencial y vía electrónica, elementos que garantizan la certeza respecto de las y los ciudadanos que participen en los ejercicios mencionados. Además, aportará disposiciones determinantes para la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

La ciudadanía de la Ciudad de México se relaciona también con el problema identificado, en tanto que es usuaria final de los productos que genera la DEOEyG (documentación y los materiales electivos y consultivos) en su papel de votantes o emisores de opinión, en la jornada electiva y consultiva, o bien en su participación en tareas de observación del desarrollo de los procesos democráticos.

Asimismo, las empresas que son proveedoras de materiales electivos y consultivos, servicios de impresión, implementos tecnológicos y materiales de oficina, participan en el cumplimiento del Programa, aunque, tanto el interés en el problema como la fuerza de decisión sobre su solución son menores.



Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la emisión del voto/opinión de la ciudadanía, el líquido indeleble y la documentación electiva/consultiva, respectivamente.

Por último, entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:

Efecto 1. La elaboración a destiempo de las disposiciones técnicas y normativas en materia de organización electoral redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen las Direcciones Distritales.	Efecto 2. Se compromete la emisión del voto/opinión de ciudadanía en los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Efecto 3. La planeación y ejecución de las actividades ordinarias en materia de organización electoral redundará en el desarrollo inadecuado de las actividades de la DEOEyG y de las Direcciones Distritales.	Efecto 4. Modelos de documentos y materiales electorales desactualizados en materia de derechos humanos demeritarán las actividades que realiza la DEOEyG para los mecanismos de participación ciudadana.	Efecto 5. La ineficacia en el desarrollo de documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral redundará en la ineficacia en los trabajos que, en esta materia, desarrollen los Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Efecto 6. Se compromete la emisión del voto de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Efecto 7. Incertidumbre respecto de los ámbitos geográficos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana y descentro de la ciudadanía, ante solicitudes de actualización no atendidas.	Efecto 8. Las áreas, contralares y direcciones distritales no contarán con un marco de planeación y ejecución para las actividades de los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Efecto 9. Las Direcciones Distritales enfrentarán dificultades para la preparación y los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Efecto 10. Se obsolescerá el desarrollo de las tendencias a la organización de los mecanismos de participación ciudadana, generando incertidumbre y afectando los principios rectores de la materia.	Efecto 11. Incertidumbre respecto de los ámbitos geográficos para la realización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Además, las Direcciones Distritales enfrentarán dificultades para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
--	--	--	---	---	---	--	---	--	--	--

Efectos

PROBLEMA: La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y/o desactualizados conlleva a una ejecución inadecuada de los mecanismos de participación ciudadana y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021

Causa 1. Contar de manera inoportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Causa 2. Contar a destiempo con la documentación y los materiales electivos y consultivos para la realización de los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Causa 3. Planeación y ejecución deficiente y seguimiento inadecuado de las actividades ordinarias en materia de organización electoral.	Causa 4. Imprecisiones en el Análisis e identificación de áreas de oportunidad en materia de Derechos Humanos para los Documentos y Materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana.	Causa 5. Contar de manera inoportuna con documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Causa 6. Elaboración extemporánea de diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Causa 7. Marco geográfico electoral local y participación ciudadana desactualizado.	Causa 8. Disposición de documentos técnicos y normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Causa 9. Entregar de manera inoportuna los productos cartográficos e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).	Causa 10. Indisposición de los documentos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.	Causa 11. Contar de manera inoportuna con Productos cartográficos, e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
---	--	---	---	---	---	---	--	---	--	---

Causas



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Fin 1. Contar oportunamente con las disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).

Fin

op

con

do

n

ma

ele

cor

par

rea

los

de

pa

(C

Co

OBJETIVO: "El Inst
Comisiones de Part

Medio 1.
Generar las disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa (CPC 2020 y Consulta).

M

Di

so

ap

tie

lo

la

do

n

m

el

co

pa

re

lo

de

pa

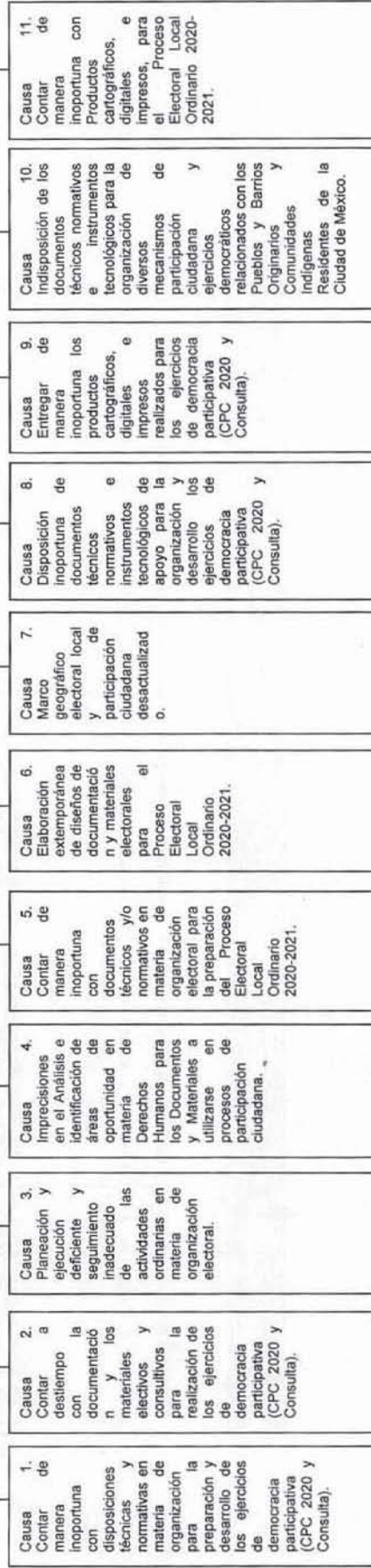
(C

C



Efectos

PROBLEMA: La entrega de documentos técnicos y/o normativos, documentación y materiales electivos y productos cartográficos a los órganos desconcentrados con retraso y/o desactualizados conlleva a una ejecución inadecuada de los mecanismos de participación ciudadana y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021



Causas



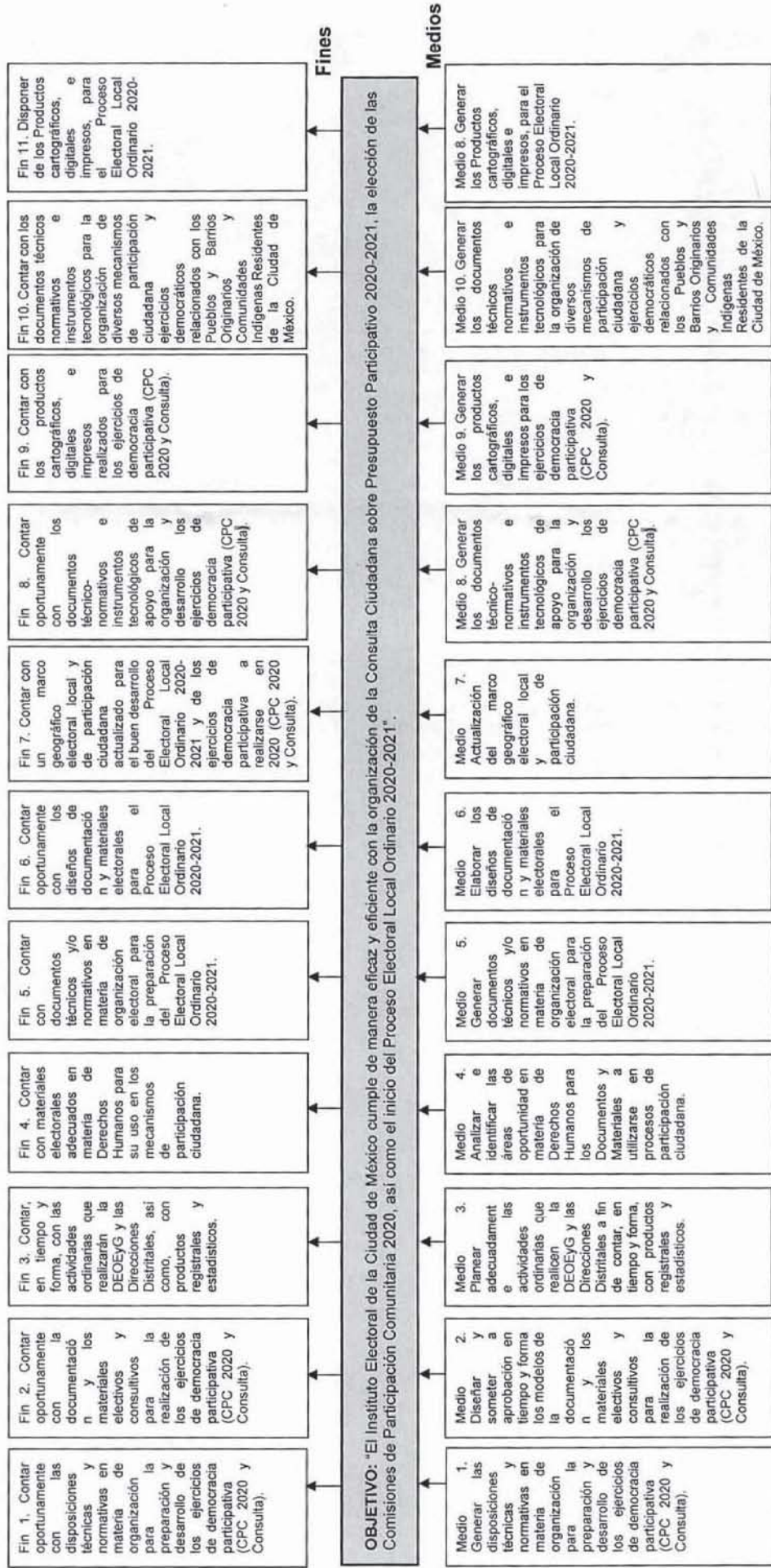
Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional y Talleres Gráficos de México se involucran en el cumplimiento del Programa, en tanto que proveen algunos de los elementos cruciales para la emisión del voto/opinión de la ciudadanía, el líquido indeleble y la documentación electiva/consultiva, respectivamente.

Por último, entre los actores externos encontramos a la población de la Ciudad de México y a los órganos de representación ciudadana que mantienen interés en la ejecución del presente Programa, aunque su fuerza es relativamente menor.

b) Análisis de problemas

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la DEOEyG e identificado la problemática principal, a continuación, se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de problemas:



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En este apartado se exponen las acciones que se propone lleve a cabo la DEOEyG para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	1. Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva) 2. Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador). (Sustantiva) 3. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD. (Sustantiva) 4. Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020. (Sustantiva) 5. Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente. (Sustantiva) 6. Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 7. Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente. (Complementaria)
Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	1. Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 2. Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales. (Sustantiva)

c) Análisis de objetivos

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es que "El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021", a través de los medios y fines siguientes:

1. Contar de manera oportuna con disposiciones técnicas y normativas en materia de organización para la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa.
2. Contar con la documentación y los materiales electivos y consultivos para la realización de los ejercicios de democracia participativa.
3. La planeación y ejecución eficiente, así como el seguimiento adecuado de las actividades ordinarias en materia de organización electoral, permitirá su óptimo desarrollo.
4. Análisis e identificación de áreas de oportunidad en materia de Derechos Humanos para los Documentos y Materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana.
5. Contar de manera oportuna con documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, permitirá a las direcciones distritales planear de manera adecuada sus actividades.
6. Contar con diseños de documentación y materiales electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 de forma oportuna.
7. Actualizar el marco geográfico electoral local y de participación ciudadana.
8. Contar oportunamente con documentos técnico-normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo los ejercicios de democracia participativa.
9. Entregar de manera oportuna los productos cartográficos, digitales e impresos realizados para los ejercicios de democracia participativa.
10. Generar los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

11. Disponer de los Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Es menester señalar que, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, en el sentido de prever recursos para la ejecución de cada mecanismo de democracia participativa que organizará este Instituto durante el año 2020, para cumplir con los objetivos 1, 2, 8 y 9, esta Dirección Ejecutiva contempla diversas actividades institucionales, mismas que se reflejan en la Estructura Analítica del Programa, que se presenta en un apartado posterior.

En este contexto, el Árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.

Medio	Acción
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	1. Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta. (Sustantiva) 2. Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador). (Sustantiva) 3. Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD. (Sustantiva) 4. Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente. (Sustantiva) 5. Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva. (Sustantiva) 6. Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC). (Sustantiva) 7. Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva. (Complementaria)
Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	1. Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 2. Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) 3. Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales. (Sustantiva)
Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	1. Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021). (Sustantiva) 2. Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 3. Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales. (Sustantiva) 4. Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)

Medio	Acción
	- Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) - Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) - Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) - Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) - Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021). (Sustantiva) - Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) - Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria)
Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	- Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) - Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos. (Sustantiva) - Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva)
Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	- Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales. (Complementaria) - Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020. (Complementaria) - Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.

Medio	Acción
	(Sustantiva) 4. Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México. (Sustantiva) 5. Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva. (Complementaria) 6. Coadyuvar, en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México. (Complementaria) 7. Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021. (Complementaria)
Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	1. Coadyuvar, en su caso, en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México. (Complementaria) 2. Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	1. Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Complementaria) 2. Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral. (Complementaria) 3. Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020. (Complementaria) 4. Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Sustantiva) 5. Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por

Medio	Acción
	Internet (MVI). (Complementaria) - Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020. (Complementaria) - Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC). (Sustantiva) - Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. (Sustantiva) - Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020. (Complementaria) - Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. (Complementaria)
Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	- Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva) - Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020. (Sustantiva) - Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención. (Sustantiva) - Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (Complementaria) - Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria) - Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	- Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta. (Complementaria) - Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral. (Complementaria) - Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.

Medio	Acción
	(Complementaria) - Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet. (Sustantiva) - Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI). (Complementaria) - Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta. (Complementaria) - Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. (Sustantiva) - Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. (Sustantiva) - Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta. (Complementaria) - Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. (Complementaria)
Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	- Diseñar los productos cartográficos para la Consulta. (Sustantiva) - Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta. (Sustantiva) - Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención. (Sustantiva) - Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (Complementaria) - Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente. (Complementaria) - Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta. (Complementaria)
Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	- Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) - Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de

Medio	Acción
	Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 3. Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Sustantiva) 4. Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales. (Sustantiva) 5. Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000. (Complementaria) 6. Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral. (Complementaria) 7. Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria)
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	1. Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020. (Complementaria) 2. Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización. (Complementaria) 3. Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. (Complementaria) 4. Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (Complementaria) 5. Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante. (Complementaria) 6. Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet. (Complementaria) 7. Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). (Complementaria)
Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	1. Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana. (Sustantiva)

Medio	Acción
	2. Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones. (Complementaria) 3. Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 4. Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. (Complementaria) 5. Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana. (Complementaria) 6. Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. (Complementaria) 7. Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 8. Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (Complementaria) 9. Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas. (Complementaria)

e) Selección de la alternativa óptima

Los medios y acciones seleccionados para la solución del problema identificado se realizaron con base en los siguientes criterios:

- Son complementarias, dado que cada una de ellas atiende una variable del problema identificado, se vinculan entre sí para dar coherencia a las actividades que desarrollará la DEOEyG, en materia de organización electoral y geoestadística para la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario

2020-2021, y se alinean con el objetivo del Programa y con los objetivos del Sistema de Gestión Electoral;

- Son interdependientes, toda vez que la preparación y desarrollo de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, contienen elementos que se vinculan de manera sistemática y atienden a cada una de sus etapas;
- Inciden directamente en la solución del problema, toda vez que se plantean acciones concretas secuencialmente ordenadas en el tiempo y sus acciones son coherentes con las atribuciones y facultades de la DEOEyG y se orientan al logro del objetivo;
- Son factibles en términos legales, económicos, técnicos y operativos y se apegan a los fines del Instituto Electoral, y al Programa General *De participación ciudadana*.

Las acciones complementarias y los medios propuestos ofrecen la viabilidad de concretar el objetivo del Programa, de tal manera que la alternativa idónea se describe a continuación.

Para la preparación de los ejercicios de democracia participativa y del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, es necesario que la DEOEyG emprenda las acciones necesarias para contar con el marco técnico y normativo para la instrumentación de la logística para la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión, asegurar el diseño, producción y distribución oportuna de la documentación y los materiales electivos y consultivos para la jornada; el registro, capacitación y acreditación de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación para los instrumentos de participación ciudadana, llevar a cabo la implementación del sistema electrónico por internet; así como la elaboración de los insumos didácticos en materia de observación para los ejercicios de democracia participativa.

Asimismo, se diseñarán los productos cartográficos; se elaborarán y reproducirán los materiales cartográficos impresos y digitales; se entregará a los Órganos Desconcentrados y Representaciones Ciudadanas los productos cartográficos; se elaborarán los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral; se producirán los materiales de apoyo e instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM); se georreferenciarán los domicilios de las MRVyO y se producirán los archivos digitales de las mismas.

Se prevé, además, la elaboración de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta. Se contará, también, con la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en esos mecanismos de democracia participativa.

Asimismo, se gestionará ante el INE la obtención de la Lista Nominal de ciudadanos que se utilizará en la Elección de las CPC 2020 y la Consulta.

Se prepararán los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización y geoestadística, para el ejercicio 2020.

Asimismo, se proporcionará soporte normativo, operativo y técnico a los proyectos especiales o actividades específicas que apruebe o instruya el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sus comisiones, la Secretaría Ejecutiva o la Secretaría Administrativa.

A continuación, se presenta en la Estructura analítica del Programa el propósito que pretende alcanzar la DEOEyG para el año 2020, las AI's y las respectivas acciones que se propone llevar a cabo, así como el fin del Instituto Electoral para el cual el presente Programa contribuirá.

55

Propósito
El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

[illegible]

34

6

Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI's), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene, además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN:						
Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	Impacto generado en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana conforme a la legislación vigente.	Impacto	$I = R/O \times 100$ Impacto = Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021/ Organización de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 realizados conforme a la legislación vigente*100	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas	Suficiencia presupuestal entregada al Instituto Electoral.
PROPÓSITO:						
El Instituto Electoral de la Ciudad de México cumple de manera eficaz y eficiente con la organización de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Impacto de la organización eficaz y eficiente de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local	Impacto	$I = R/O \times 100$ Impacto= Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 cumplidos de manera eficaz	Anual	Informes, documentos técnicos normativos, materiales y documentación electiva y consultiva, bases de datos, cartografía, sistemas de consulta	Recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ordinario 2020-2021.		y eficiente/ Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, así como el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021/ organizados de manera eficaz y eficiente*100			
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020 generadas en el año*1/ materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado CPC 2020 programadas en el año*1	Anual	Documentos, reportes del sistema y lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficacia en la disposición de Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020 dispuestos en el año*1/ Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las CPC 2020 programados en el año*1	Anual	Documentación electiva, materiales electivos e informe.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficacia en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta generadas en el año*1/ Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta programadas en el año*1	Anual	Documentos, reportes del sistema, lista nominal de electores impresa y oficio	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Eficacia en la disposición de materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta dispuestos en el año*1/ Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta programados en el año*1.	Anual	Documentos, documentación electiva e informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de los documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1.	Anual	Cumplimiento, documentos, convocatoria e informes	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en los diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 logrados en el año*1/ Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados en el año*1	Anual	Documentos e informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de	Eficacia en la planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de	Anual	Sistemas, documentos y bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.	organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.		organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales generada en el año*1/Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales programada en el año*1.			
8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	Eficacia en la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa logrados en el año*1/ Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa programados en el año*1	Anual	Documentación y materiales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficiencia en la disposición de documentos técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 (CPC 2020).	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 programados en el año*1.	Anual	Documentos, cumplimiento informes e	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficiencia en la disposición de productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1/ Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las CPC 2020 generados en el año*1	Anual	Bases de datos y planos.	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficiencia en la disposición de documentos técnicos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta generados en el	Anual	Cumplimiento, documentos informes e	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	organización y desarrollo de la Consulta.		año*1/ Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta programados en el año*1.			
12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).	Eficacia en la disposición de productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta generados en el año*1/ Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta generados en el año*1	Anual	Sistemas, documentos y bases de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1/ Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 generados en el año*1	Anual	Bases de datos y planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la	Eficiencia en la disposición de documentos técnicos	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ Eficacia= Documentos técnicos normativos e	Anual	Cumplimiento y documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.	normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.		instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México generados en el año*1/Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México programados en el año*1.			DEOEyG.
15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	Eficiencia en la disposición de un marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia= Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado generados en el año*1/ Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado programados en el año*1.	Anual	Bases de datos, informes, documentos y planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en el registro, capacitación, y acreditación tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reportes del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *1	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia en la elaboración y/o actualización de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia	A=L*Tp/M*Tr Eficacia = $\frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador)*1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
1.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia en la gestión con el INE para obtener la Lista Nominal de Electores a fin de entregarla a las DD.	Eficacia	México programado *1 $A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ $Eficacia = 1$ Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1.	Anual	Lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.4 Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia en la operación del Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ $Eficacia = 1$ reportes generados por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020*1 / 1 reportes generados por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020 programado *1.	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
1.5 Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la generación de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	ante la instancia correspondiente.		Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia programado *(0.25).			
1.6 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia en la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$ Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva generado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			programado*(0.50).			
1.7 Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en el desarrollo del sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente*(0.25)/ 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*(0.25).	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.1 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 impresa *x/ disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de	Anual	Documentación electiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			las CPC 2020 programada*xx.			
2.2 Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx/xx disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 Producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx.	Anual	Material electoral	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia en la verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales a utilizarse en la elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 elaboro*1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la CCPP 2020-2021. (Consulta)	Eficacia en el registro, capacitación, y acreditación tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	Eficacia	$A = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia en la elaboración y/o actualización de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia	$A = \frac{L * Tp}{M * Tr}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			programado*1.			
3.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia en la gestión con el INE para obtener la Lista Nominal de Electores a fin de entregarla a las DD.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD} * 1 / 1 \text{ Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD programada} * 1.$	Anual	Lista nominal de electores impresa	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.4 Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia en la generación de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente} * (0.25) / 1 \text{ documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia programado} * (0.25).$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
3.5 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación	Eficacia en la elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.50)}{1(0.50)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.		Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva elaborado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50).			
3.6 Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia en la operación del Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC)*1/1 Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC) programado *1.	Anual	Reportes del sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
3.7 Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia en la entrega de las Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales*1/1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales programado *1.	Anual	Oficio	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.1 Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa elaborada *xx/xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa programada *xx	Trimestral	Documentación consultiva	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
4.2 Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la disposición de los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= xx disposición de los materiales consultivos a	Trimestral	Material consultivo	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores			Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo			
	aditamentos en materia de Derechos Humanos.		utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados*xx/xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados programados *xx			
4.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia en la verificación de las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta elaborado *1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta programado*1	Trimestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.1 Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	Eficacia en el apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación migrante	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1*(1)}{1*(1)}$ Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).		de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación migrante para el el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)*(1)/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación migrante para el el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados (COVECM 2021)*(1).			
5.2 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado * 1.			
5.3 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia en la elaboración de los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales elaborado *1/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales programado * 1.	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.4 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la elaboración de la Convocatoria para la	Anual	Convocatoria	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ordinario 2020-2021		Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.			
5.5 Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración del Manual de las personas Observadoras Electorales conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del Manual para las personas Observadoras Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre el Manual para las personas Observadoras Electorales conforme a las	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			Local Ordinario 2020-2021 * 1			
5.6 Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.7 Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración y gestión con el INE, de un Convenio General de Coordinación para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Ordinario 2020-2021.		tramitado, en conjunto con el INE *1 / 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1.			
5.8 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la implementación, ejecución y seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*1 / 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*1.	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
5.9 Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Eficacia en el apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25)/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25).	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
5.10 Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021		las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1.			
5.11 Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración del Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1 / 1 documento sobre el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021* 1.	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.1 Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de las propuestas de los diseños de los modelos de documentación electoral necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a los lineamientos y criterios emitidos por el INE. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1.	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
6.2 Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia en la elaboración de las propuestas de los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales programado*.1	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
6.3 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados elaborado *1/1 documento sobre disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados programado *1	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.1 Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia en la actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales elaborada *(0.25)/1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programada*(0.25).	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.2 Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Eficacia en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento generado de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020, elaborado*(1)/1 documento generado en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.3 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	Eficacia en la gestión con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, en el seguimiento, obtención y procesamiento de los insumos registrales.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $Eficacia = \frac{12 (0.25)}{12 (0.25)}$ Eficacia= 12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, generadas*(0.25)/12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, programadas*(0.25).	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
7.4 Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia en la gestión trimestral con el Instituto Nacional Electoral, en el seguimiento y obtención las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México, en coordinación con la UTVOE.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{4(0.25)}{4(0.25)}$ Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas*(0.25)/4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas, programadas*(0.25).	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.5 Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia en el desarrollo del sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, elaborado*(0.25)/1 sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva,	Trimestral	Sistema	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva,			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			programado*(0.25).			
7.6 Coadyuvar, en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia en la coadyuvancia de la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ Eficacia= 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México elaborado*(0.5)/ 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México programado*(0.5).	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
7.7 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia en la elaboración de los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización electoral,	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			para el ejercicio 2020, elaborados*(.25)/3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020, programados*(.25).			
8.1 Coadyuvar, en su caso, en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México	Eficacia en la coadyuvancia de la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ Eficacia= 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México elaborado*(0.5)/ 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
8.2 Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Eficacia en la coadyuvancia para la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{x(x)}{x(x)}$ Eficacia= xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes elaborados*xx/xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes programado*xx	Anual	Documentación y materiales	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	Eficacia en el cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia = 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto	Semestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Participativo 2020-2021.		Participativo 2020-2021 producido*.50/1 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 previsto*.50			
9.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia en la integración de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3 (.25)}{3 (.25)}$ Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25			
9.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así	Eficiencia en la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	para recabar votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.		Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados* .50/1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados* .50.			
9.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI).	Eficiencia en integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI).	Eficacia	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia = 3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV), y en su	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados* .25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI) programados* .25.			
9.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Eficiencia en la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 elaborado* .25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020, programado* .25	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
9.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes	Eficiencia en la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Electivos (SEDIMDECC).	Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización.		Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*.50 /2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*.50.			
9.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México	Eficiencia en el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(.25)}{1(.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			Eficacia = 1 documento con el procesamiento e			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25			
9.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficiencia en el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020, elaborado*.50/ 1 informe	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020 programado*.50			
9.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficiencia en la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado*.50/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
10.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.		incorporación programado * .50. $A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia = $\frac{1(0.25)}{1(0.25)}$			Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 diseñada*.25/1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 programada*.25. $A = L * T_p / M * T_r$ Eficacia = $\frac{7.858(0.25)}{7.858(0.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión	Eficacia en la estimación del número	Eficacia	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 producidos*.25/7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 previstos*.25. $A = L * T_p / M * T_r$	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
y proponer su ámbito territorial de atención.	de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.		$\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, generada*(0.25)/1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.25).			autorizados a la DEOEyG.
10.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia en la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión generada*(0.25).	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
10.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de	Eficacia en la producción de los	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.		$\text{Eficacia} = \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $\text{Eficacia} = 1 \text{ base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida} * (0.25) / 1 \text{ base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente generada} * (0.25).$			autorizados a la DEOEyG.
10.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{50(1)}{50(1)}$ $\text{Eficacia} = 50 \text{ mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 elaborados} * 1 / 50 \text{ mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 previstos} * 1.$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para	Eficacia en el cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$	Semestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)	Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.		Eficacia = 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta sobre Presupuesto Participativo producido*.50/1 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta sobre Presupuesto Participativo previsto*.50.			
11.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia en la integración de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ Eficacia = $\frac{3(.25)}{3(.25)}$ Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	técnicas del Instituto Electoral		la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25			
11.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5			
11.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficiencia en la implementación el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.5)}{1(.5)}$ Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados* .5/ 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados* .5.	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficiencia en integración y actualización del Listado de Mesas	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{3(.25)}{3(.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	Receptoras Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).		Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados*.25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) programados*.25.			
11.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Eficiencia en la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.25)}{2(.25)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta, programado*.25.	Trimestral	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
11.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	Eficiencia en la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados*.50 / 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados*.50.	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
11.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	Eficiencia en el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$	Trimestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.		Eficacia= 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25.			
11.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	Eficiencia en el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta, elaborado*.50/1	Semestral	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta programado*.50			
11.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficiencia en la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(.50)}{2(.50)}$ Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado *.50/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			información digital para su incorporación programado *.50.			
12.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ $Eficacia= \frac{1 \text{ Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta diseñada } * (0.25)}{1 \text{ Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta programada } * (0.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia en la producción de los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{7,858(0.25)}{7,858(0.25)}$ $Eficacia= \frac{7,858 \text{ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta producidos } * (0.25)}{7,858 \text{ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta 2020-2021, previstos} * (0.25)}$	Trimestral	Planos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de	Eficacia en la estimación del número	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales,

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
atención.	de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.		$\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial $*(0.25)/1$ estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial programada$*(0.25)$			autorizados a la DEOEyG.
12.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia en la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$ Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada$*(0.25)/1$ base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión prevista$*(0.25)$.	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
12.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de	Eficacia en la producción de los archivos digitales de las Mesas Receptoras	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.25)}{1(.25)}$	Trimestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Consulta correspondiente.	de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.		Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista*(0.25).			
12.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	Eficacia en la elaboración de los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{50(1)}{50(1)}$ $\text{Eficacia} = 50 \text{ mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta elaborados } *(1)/50 \text{ mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta, previstos } *(1).$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.1 Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral	Eficacia en la elaboración de una propuesta sobre la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{4(0.5)}{4(0.5)}$ $\text{Eficacia} = 4 \text{ documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las}$	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Local Ordinario 2020-2021.	las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.		Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generado*(0.5).			
13.2 Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ Eficacia= 1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/1	Semestral	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto*.50			
13.3 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en el diseño de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{302(1)}{302(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{302 \text{ planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos}*(1)/302 \text{ planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados}*(1)}{302(1)}$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.4 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia en la elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{10,450(1)}{10,450(1)}$ $\text{Eficacia} = \frac{10,450 \text{ planos cartográficos impresos y digitales, producidos}*(1)/10,450 \text{ planos cartográficos impresos y digitales. Previstos}*(1)}{10,450(1)}$	Anual	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
13.5 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia en la entrega a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, de los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.25)}{1(0.25)}$ Eficacia= 1 juego de planos producidos*(0.25)/1 juego de planos generados*(0.25).	Trimestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.6 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(0.5)}{1(0.5)}$ Eficacia= 1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, elaborada*(0.5)/1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral, generada*(0.5).	Semestral	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
13.7 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la producción de los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{575(0.5)}{575(0.5)}$	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			Eficacia= 575 planos			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, producidos*(0.5)/575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados*(0.5). $A=L*Tp/M*Tr$			
14.1 Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia en proporcionar el apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, realizado*(1)/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*(1).	Anual	Cumplimiento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14.2 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la	Eficacia en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
normativa institucional en materia de geografía y organización.	en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.		Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*(1)/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*(1).			
14.3 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia en el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
	de geografía y organización electoral.		para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral. programado*1			
14.4 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia en la actualización permanente del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*(1)/1 documento con la actualización del	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
14.5 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia en la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia	$A = \frac{L \cdot Tp}{M \cdot Tr}$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*(1)/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*(1).			
14.6 Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia en la realización de un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia=1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*(1)/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, programado*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
14.7 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia en la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{2(1)}{2(1)}$ Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de	Anual	Documentos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			México (CITIECM) elaborados $\frac{1}{2}$ documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados $\frac{1}{2}$.			
15.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia en el procesamiento de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ $Eficacia = 1$ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada $\frac{1}{1}$ base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista $\frac{1}{1}$.	Anual	Base de datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia en la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ $Eficacia = 1$ informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana,			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			elaborado *(1)/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, generado*(1).			
15.3 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizada*(0.5)/1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generada*(0.5).	Semestral	Base de Datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.4 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia en la elaboración de los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $\text{Eficacia} = \frac{1(.50)}{1(.50)}$ Eficacia= 173 planos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizados*.50/1	Semestral	Plano	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generados*(0.5).			
15.5 Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia en la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, realizado*(1)/1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana, generado*(1).	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.6 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia en el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ $Eficacia = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
			afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.			

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			elaborado*(1)/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales. generado*(1).			
15.7 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la elaboración del documento de análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A = L * T_p / M * T_r$ $\text{Eficacia} = \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. realizado*(1)/1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras	Anual	Documento	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México. Previsto*(1).			
15.8 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia en la obtención de una base de datos, de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*81)/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*(1).	Anual	Base de Datos	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.
15.9 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia en la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$ $Eficacia= \frac{1(1)}{1(1)}$ Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*(1)/1 informe	Anual	Informe	Recursos humanos, financieros y materiales, autorizados a la DEOEyG.

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de Verificación	Supuestos o Riesgos
	Nombre	Tipo	Fórmula de Cálculo	Frecuencia de Medición		
			sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas, generado*(1)			

En la fórmula de Impacto $I = R/O * 100$ los elementos que la integran son:

I = Impacto.

R = Unidades de meta logradas.

O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A = L * Tp / M * Tr$ los elementos son:

A = Eficacia.

L = Unidades de meta logradas.

Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

M = Unidades de meta programadas.

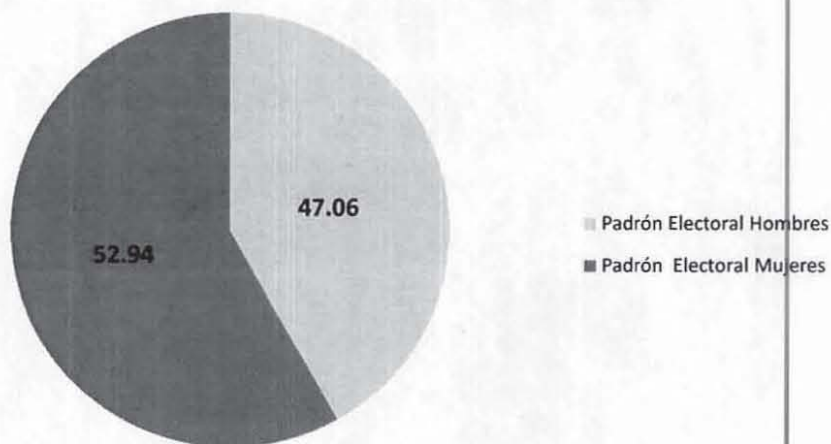
Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Población objetivo

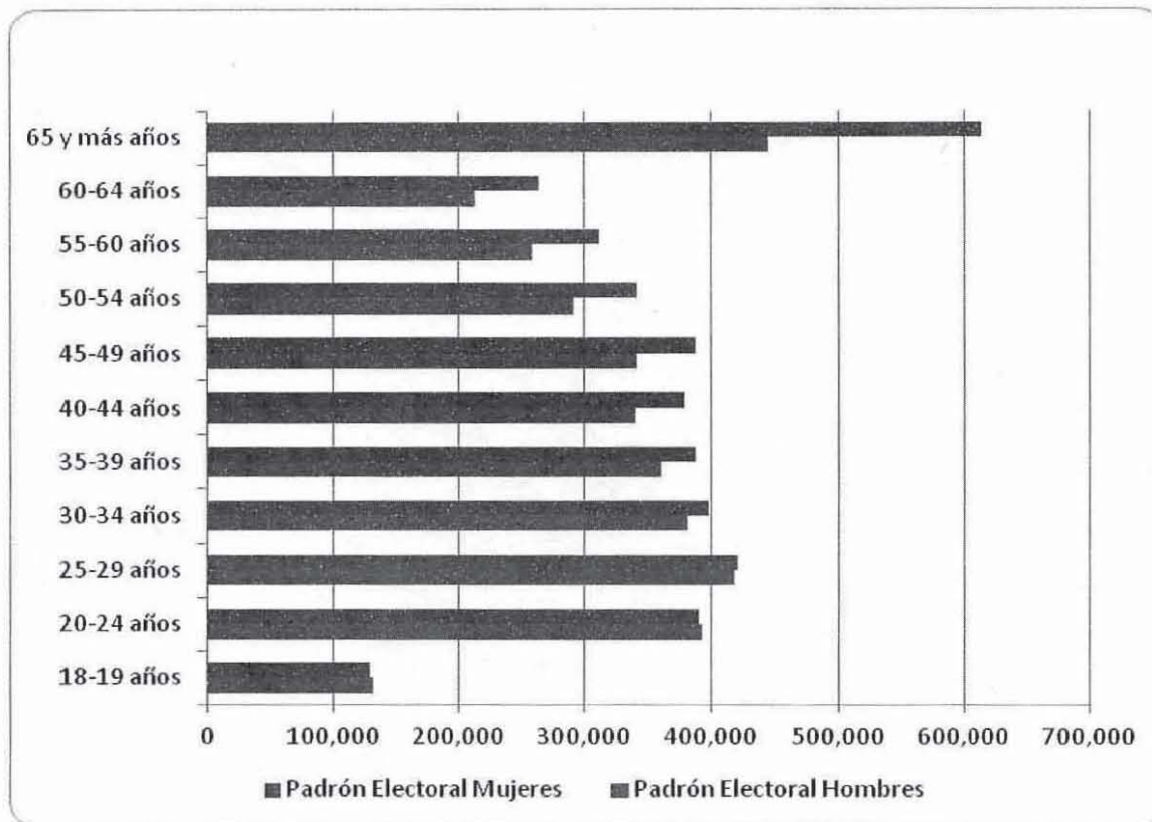
La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa, la constituyen las y los ciudadanos de la Ciudad de México, cuyas características básicas son las siguientes:

	Mujeres	Hombres	Total
Padrón electoral	4,040,124	3,590,149	7,630,273
Lista nominal	3,996,904	3,550,942	7,547,846
% de cobertura	98.76	98.71	98.92
Índice de masculinidad en padrón electoral			89
Índice de masculinidad en lista nominal			89

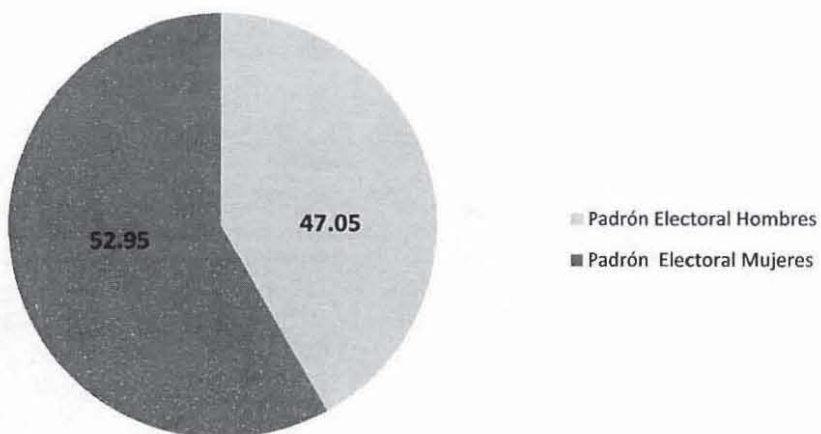
**Padrón Electoral
CDMX. 31 de julio de 2019**



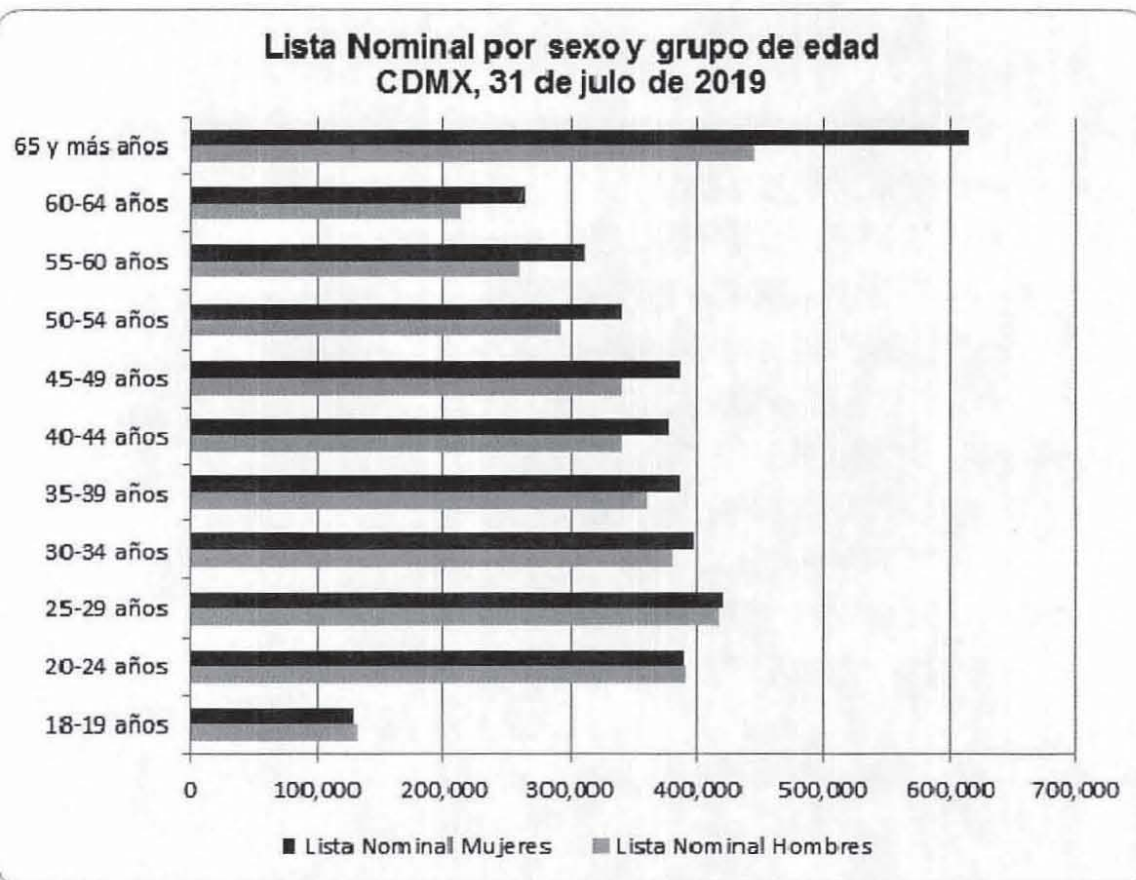
**Padrón Electoral por sexo y grupo de edad
CDMX, 31 de julio de 2019**



**Lista Nominal
CDMX. 31 de julio de 2019**



Fuente IECM/DEOEyG Con base en los cortes estadísticos proporcionados por el INE de fecha 31 de julio de 2019



Población de la Ciudad de México que, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tiene alguna discapacidad:

Población por Atender										
Mujeres					Hombres					Total
0-12	13-20	21-61	>62	Total	0-12	13-20	21-61	>62	Total	
0	8 246	54 971	148 421	211 638	0	8 328	41 638	104 096	154 062	365 700

**Concentrado del Estadístico de Padrón y la Lista Nominal por Demarcación
con la fecha de corte al 31 de julio de 2019**

<i>Clave de la delegación</i>	<i>Demarcación</i>	<i>Secciones electorales</i>	<i>Padrón electoral</i>	<i>Lista nominal</i>
002	Azcapotzalco	347	378,268	374,545
003	Coyoacán	403	559,358	552,641
004	Cuajimalpa de Morelos	75	163,187	161,440
005	Gustavo A. Madero	858	1,037,331	1,026,247
006	Iztacalco	299	355,862	352,052
007	Iztapalapa	1,003	1,470,483	1,455,386
008	Magdalena Contreras	147	197,811	195,848
009	Milpa Alta	44	107,019	106,010
010	Álvaro Obregón	445	608,458	601,451
011	Tláhuac	146	297,797	294,889
012	Tlalpan	355	542,561	536,649
013	Xochimilco	172	341,751	338,290
014	Benito Juárez	254	369,201	364,837
015	Cuauhtémoc	389	480,653	475,141
016	Miguel Hidalgo	263	319,763	315,946
017	Venustiano Carranza	336	400,770	396,474
09	Total	5,536	7,630,273	7,547,846

Nota: Con base en el acuerdo INE/CG328/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en: INE-DERFE. Corte de los instrumentos electorales al 31 de julio de 2019.

**Concentrado del Estadístico de Padrón y Lista Nominal por Distrito Electoral Local
con la fecha de corte al 31 de julio de 2019**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL	TOTAL DE SECCIONES	PADRON ELECTORAL	LISTA NOMINAL
1	143	226,755	224,482
2	263	251,451	248,629
3	198	234,650	232,386
4	219	273,410	270,431
5	223	258,498	255,663
6	233	285,715	282,705
7	96	208,493	206,445
8	94	196,323	194,454
9	184	233,181	230,517
10	206	251,081	248,324
11	213	254,684	251,979
12	205	247,472	244,624
13	189	204,883	202,442
14	131	214,462	212,293
15	216	250,867	248,223
16	195	239,372	236,640
17	169	235,289	232,507
18	182	255,776	252,923
19	93	214,712	212,419
20	123	255,207	252,367
21	154	205,146	202,900
22	138	195,841	193,726
23	215	261,103	258,036
24	215	252,208	249,700
25	108	215,766	213,587
26	165	226,589	223,913
27	118	208,096	206,003
28	139	202,392	200,296
29	109	202,140	200,126
30	167	218,850	216,022
31	130	204,660	202,635
32	156	246,452	243,674
33	147	198,749	196,775
TOTAL	5,536	7,630,273	7,547,846

Nota: Con base en el acuerdo INE/CG328/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales.

Fuente: Elaborado por la DEOEyG, con base en: INE-DERFE. Corte de los instrumentos electorales al 31 de julio de 2019.

V. Actividades Institucionales

El Programa se integra de quince AI's, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la DEOEyG, mismas que se vinculan con los fines del Instituto Electoral.

En conjunto, el cumplimiento de las AI's permitirá a la DEOEyG coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana".

1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará la elección de las CPC 2020. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la elección de las CPC 2020, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, a efecto de garantizar la adecuada realización del mecanismo de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
1.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reporte del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Registrar, capacitar, y acreditar, tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.
1.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador) *1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador) programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).
1.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia= 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1 / 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1. $A = L * Tp / M * Tr$	Contar con la lista nominal de electores impresa para su entrega a las DD.
1.4 Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020*1 / 1 reporte generado por el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020 programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.
1.5 Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia	Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la	Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.

Acciones	Indicadores	Metas
correspondiente.	instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia programado *(0.25). $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	
1.6 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva generado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50). $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.
1.7 Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia= 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente programado*(0.25). $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.

2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandatado por la Ley, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales y la documentación electivos para ser utilizados en Mesas Receptoras de Votación el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1 Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020 Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 impresa *x/ disposición de xx documentación electiva a utilizarse en la elección de las CPC 2020 programada*xx. $A = L * Tp / M * Tr$	Imprimir xxxxx documentos electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
2.2 Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx/xx disposición de xx materiales electivos a utilizarse en la elección de las CPC 2020 producidos, rehabilitados y/o acondicionados *xx.	Producir, rehabilitar y/o acondicionar xxxxx materiales electivos de la elección de las CPC 2020. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
2.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 elaborado*1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la elección de las CPC 2020 programado *1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Verificar las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de materiales.

3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México organizará la Consulta.

c) Objetivo Específico: Generar los documentos e insumos necesarios en materia de observación, cómputo de votos; validación de resultados, entrega de constancias y declaratoria de validez para la Consulta, así como la gestión de la Lista Nominal de Electores ante la autoridad electoral nacional, a efecto de garantizar la adecuada realización de dicho mecanismo de democracia participativa.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
3.1 Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	Eficacia= 1 reporte generado por el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC)*1/1 reporte del Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC) programado*1. $A = L * Tp / M * Tr$	Registrar, capacitar, y acreditar, tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.
3.2 Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	Eficacia= 1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador)*1/1 documento de los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador) programado*1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).
3.3 Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	Eficacia = 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD*1/ 1 Lista Nominal de Electores impresa para su entrega a las DD programada*1. $A = L * Tp / M * Tr$	Contar con la lista nominal de electores impresa para su entrega a las DD.
3.4 Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	Eficacia= 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente *(0.25)/ 1 documento de la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia programado *(0.25). $A = L * Tp / M * Tr$	Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.
3.5 Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la	Eficacia= 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que	Elaboración del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de

Acciones	Indicadores	Metas
elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva elaborado*(0.50)/ 1 documento del perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva programado*(0.50). $A=L*Tp/M*Tr$	Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.
3.6 Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	Eficacia= 1 reportes generados por el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC)*1/1 Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC) programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Opera el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).
3.7 Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Eficacia= 1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales*1/1 Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Entrega de las Constancias de Validación generadas por las 33 direcciones distritales a la Secretaría Ejecutiva.

4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento a lo mandado por la Ley, en este sentido la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los materiales y la documentación consultivos para ser utilizados en las Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Electiva.

c) Objetivo Específico: Contar con los materiales electivos y la documentación consultiva para ser utilizados en Mesas Receptoras de Opinión el día de la Jornada Electiva, incluyendo los aditamentos que faciliten la opinión a las y los ciudadanos con discapacidad y adultos mayores.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
4.1 Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa elaborada *xx/xx documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta Impresa programada *xx. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Imprimir ----documentos consultivos a utilizarse en la Consulta. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
4.2 Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	Eficacia= xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados*xx/xx disposición de los materiales consultivos a utilizarse en la Consulta Producidos, rehabilitado y/o acondicionados programados *xx. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Producir, rehabilitar y/o acondicionar ---- materiales consultivos a en la Consulta. Considerando aditamentos de apoyo en materia de derechos humanos.
4.3 Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	Eficacia= 1 informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta elaborado *1/1 Informe de las Bodegas Distritales y espacios de almacenamiento a utilizarse en la Consulta	Verificar las condiciones de las bodegas distritales y espacios de almacenamiento de documentación y materiales.

Acciones	Indicadores	Metas
	programado*1. $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	

5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2020 el Instituto Electoral deberá dar cumplimiento con lo mandado por la legislación electoral vigente respecto al inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, atendiendo las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral, en las materias de su competencia. En ese sentido, la DEOEyG deberá proporcionar a los órganos desconcentrados los insumos necesarios, en materia de organización electoral, para la planeación y desarrollo del próximo proceso electoral.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos y normativos en materia de organización electoral, así como cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral en materia de Observación electoral, casilla única y voto desde el extranjero para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
5.1 Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local	Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la	Desarrollar las actividades inherentes a la Secretaría Técnica del COVECM 2021., a fin de contar con los elementos necesarios para la realización de sus sesiones, conforme a la normatividad aplicable.

Acciones	Indicadores	Metas
Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	elección de la Diputación migrante para el el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)*(1)/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación migrante para el el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programados (COVECM 2021)*(1). $A = L * Tp / M * Tr$	
5.2 Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 programado * 1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.3 Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.	Eficacia= 1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales elaborado *1/1 documento sobre los requerimientos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales	Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales.

Acciones	Indicadores	Metas
	programado * 1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.4 Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración de la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.5 Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del Manual para las personas Observadoras Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre el Manual para las personas Observadoras Electorales conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.6 Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1	Registrar y capacitar a las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
	informe sobre el apoyo al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	
5.7 Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1 / 1 Convenio General de Coordinación elaborado revisado y tramitado, en conjunto con el INE *1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Obtener una propuesta de Convenio General de Coordinación y apoyo que se suscriba con el INE, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.8 Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*1 / 1 cumplimiento para la implementación, ejecución y seguimiento en conjunto con el INE, a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*1. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Cumplir con las actividades enmarcadas en el Convenio General de Coordinación y apoyo suscrito con el INE en materia de organización electoral, documentación y materiales electorales, colaboración registral, conteos rápidos y voto de los ciudadanos de la Ciudad de México, residentes en el extranjero.
5.9 Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el	Eficacia= 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para	Desarrollar las actividades inherentes a la Secretaría Técnica del COREPRE 2021, a fin de contar con los elementos necesarios para la realización de sus sesiones, conforme a la normatividad aplicable.

Acciones	Indicadores	Metas
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25)/ 1 cumplimiento sobre las actividades del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*(0.25). $A = L * Tp / M * Tr$	
5.10 Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 elaborado *1/1 documento sobre las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 * 1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
5.11 Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1. $A = L * Tp / M * Tr$	Elaborar el formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la DEOEyG deberá poner a consideración de las autoridades del Instituto Electoral los proyectos de diseño de documentación y materiales electorales, para estar en posibilidad de producirlos y entregarlos al INE, conforme a la normatividad correspondiente.

c) Objetivo Específico: Contar con las propuestas de la documentación electoral y los materiales electorales, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, para su utilización en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
6.1 Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de la documentación electoral programado *1. $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar y proponer las propuestas de los diseños y modelos de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.
6.2 Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de	Eficacia = 1 documento sobre la elaboración de las propuestas de los modelos de los materiales electorales elaborado *1/1 documento sobre la elaboración de las	Realizar y proponer las propuestas de los diseños y modelos de los materiales electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, considerando los lineamientos y criterios emitidos por el INE, al igual que aquellos asociados en materia de derechos

Acciones	Indicadores	Metas
Derechos Humanos.	propuestas de los modelos de los materiales electorales programado*.1 $A=L*Tp/M*Tr$	humanos.
6.3 Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados elaborado *1/1 documento sobre la disposición de los materiales electorales rehabilitados y acondicionados programado *1 $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con los materiales electorales rehabilitados y acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: Con la elaboración de los documentos de planeación institucional, en materia de organización electoral, así como con los insumos y las estadísticas de los mecanismos de participación ciudadana que se realizarán en 2020, no sólo se da cumplimiento a las atribuciones de la DEOEyG, sino también se dota a las Direcciones Distritales de las directrices y productos registrales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que realizarán de manera ordinaria.

c) Objetivo Específico: Contar con un marco de planeación de las actividades ordinarias que, en materia de organización electoral, realicen la DEOEyG y las Direcciones Distritales a fin de

contar, en tiempo y forma, con productos registrales y estadísticos que coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
7.1 Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	Eficacia= 1 actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales elaborada $\ast(0.25)/1$ actualización del sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales programada $\ast(0.25)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Contar con el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales, actualizado
7.2 Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	Eficacia= 1 documento generado de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020, elaborado $\ast(1)/1$ documento generado en la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020 programado $\ast(1)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Contar con un documento que dé cuenta de la coadyuvancia en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.
7.3 Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	Eficacia= 12 bases de datos, con los insumos registrales actualizados, generadas $\ast(0.25)/12$ bases de datos, con los insumos registrales actualizados, programadas $\ast(0.25)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Contar con las bases de datos de los insumos registrales actualizados.
7.4 Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	Eficacia= 4 bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas $\ast(0.25)/4$ bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México gestionadas, programadas $\ast(0.25)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.

Acciones	Indicadores	Metas
7.5 Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	Eficacia= 1 sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, elaborado $*(0.25)/1$ sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva, programado $*(0.25)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre el presupuesto participativo.
7.6 Coadyuvar, en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México elaborado $*(0.5)/1$ informe, en su caso, de la coadyuvancia en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México programado $*(0.5)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar un informe que dé cuenta de las actividades ejecutadas en materia de organización electoral para la realización de la revocación de mandato que, en su caso, soliciten las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.
7.7 Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	Eficacia= 3 documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización electoral, para el ejercicio 2020, elaborados $*(.25)/3$ documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2020, programados $*(.25)$. $A=L*Tp/M*Tr$	Contar con la documentación necesaria para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.

8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Coordinación de Organización Electoral.

b) Justificación: En el 2020, el Instituto Electoral, llevará a cabo un vínculo en materia de Derechos Humanos, con la finalidad ampliar la visión en el desarrollo de propuestas de documentación y materiales a utilizarse en procesos de participación ciudadana, asimismo coadyuvará en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.

c) Objetivo Específico: Identificar áreas de mejora para uso y funcionalidad de la documentación y materiales electivos y consultivos, con enfoque a Derechos Humanos.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
8.1 Coadyuvar, en su caso, en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México elaborado*(0.5)/ 1 informe, en su caso, de la coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales,	Elaborar un informe que dé cuenta de las actividades realizadas para la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad.

Acciones	Indicadores	Metas
	destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México programado*(0.5). $A=L*Tp/M*Tr$	
8.2 Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	Eficacia= xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes elaborados*xx/ xx documentos y materiales consultivos impresos, producidos y acondicionados para la consulta para niñas, niños y adolescentes programado*xx $A=L*Tp/M*Tr$	Coadyuvancia para contar con la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.

9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Elección de las CPC 2020, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; instrumentar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; el Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; así como el Micrositio de Consulta de Actas de la Elección de las CPC 2020.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Elección de las CPC 2020.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
9.1 Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	Eficacia= 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 producido *.50/1 1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo previsto *.50 $A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Cumplir con las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.
9.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia= 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos*.25/3	Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.

Acciones	Indicadores	Metas
	documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	
9.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5. $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020 con la realización de un informe final.
9.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados*.50/1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar opiniones de la ciudadanía en la Elección	Crear un documento para informar de la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020 y en la Consulta Ciudadana. El documento será el informe final.

Acciones	Indicadores	Metas
	de las CPC 2020; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados *.50. $A=L*Tp/M*Tr$	
9.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI).	Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV), y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados* .25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI) programados*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Proponer tres documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI). Los documentos serían: el listado inicial, el listado con los ajustes y el listado definitivo.
9.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020 programado*.25 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.
9.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).	Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su	Elaborar dos documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. Los dos documentos serían: el guion del simulacro y el informe final.

Acciones	Indicadores	Metas
	simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados *.50/2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), generación del requerimiento, organización de su simulacro e instrumentación de su utilización programados *.50. $A=L*Tp/M*T$	
9.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México	Eficacia = 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/ 1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un documento con el resultado del procesamiento para la integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.
9.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización,	Elaborar un informe derivado del diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	utilizados durante la Elección de las CPC 2020, elaborado*.50/ 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020 programado*.50 $A=L*Tp/M*T$	
9.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado*.50/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar dos documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, y el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. Dichos documentos serían: el requerimiento y el de la presentación del Micrositio.

10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

6

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Elección de las CPC 2020. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se apruebe, como material de apoyo para la realización para la Elección de las CPC 2020, así como para su difusión.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
10.1 Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 diseñada $\cdot .25/1$ Base de datos de los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020 programada $\cdot .25$. $A=L \cdot Tp/M \cdot Tr$	Obtener una base de datos con el diseño los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.
10.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020 producidos $\cdot .25/7,858$ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC	Imprimir y reproducir 7,858 planos, materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	2020 previstos*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	
10.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, generada*(0.25)/1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial, programada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener el total del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y obtener el ámbito territorial de atención.
10.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión generada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Lograr una base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
10.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente generada*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Crear una base de datos con los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
10.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 elaborados*1/50 mapas	Realizar 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la consulta ciudadana y de la Elección de las CPC 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020 previstos*1. $A=L*Tp/M*Tr$	

11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad prevé que para la Consulta, se tengan listos, la normatividad para el cumplimiento de dicho ejercicio, así como los sistemas informáticos que faciliten las actividades en materia de organización; entre los que destacan, el Manual de Geografía, Organización y Capacitación; instrumentar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional; el Servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; así como el Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana.

Lo anterior con base en el artículo 96, fracciones I, II, IV, XIII, XXIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Contar con los documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo para la organización y desarrollo de la Consulta.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
11.1 Dar seguimiento a las	Eficacia= 1 cumplimiento	Cumplir con las actividades contenidas

Acciones	Indicadores	Metas
actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta producido *.50/1 cumplimiento de las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta previsto*.50. $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.
11.2 Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	Eficacia = 3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, producidos *.25/3 documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral, previstos*.25 $A = L \cdot Tp / M \cdot Tr$	Concluir la integración de los tres documentos técnicos y normativos previstos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.

Acciones	Indicadores	Metas
11.3 Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia= 1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, elaborado*.5/1 cumplimiento del apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*.5 $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con el apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020 con la realización de un informe final.
11.4 Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	Eficacia = 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet elaborados* .5/ 1 documento con la implementación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; la ejecución, generación y trámite de las Claves de opinión por internet programados*.5. $A=L*Tp/M*Tr$	Crear un documento para informar la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos y opiniones de la ciudadanía en la Consulta. El documento será el informe final.
11.5 Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	Eficacia=3 documentos sobre la integración y actualización del Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) elaborados* .25/3 documentos sobre la integración y actualización del Listado	Proponer tres documentos para integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI). Los documentos serían: el listado inicial, el listado con los ajustes y el listado definitivo.

Acciones	Indicadores	Metas
	de Mesas Receptoras Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI) programados*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	
11.6 Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	Eficacia = 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta elaborado*.25/ 2 documentos con la propuesta de aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta programado *.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la propuesta para la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.
11.7 Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	Eficacia = 2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, elaborados *.50/2 documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC), organización de su simulacro e instrumentación de su utilización, programados *.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar dos documentos con la implementación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización. Los documentos serían: el guion del simulacro y el informe final.
11.8 Procesar e integrar el Encarte con el Listado de	Eficacia= 1 documento con el procesamiento e	Generar un documento con el resultado del procesamiento para la integración

Acciones	Indicadores	Metas
ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México., elaborado*.25/1 documento con el procesamiento e integración del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México programado*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	del Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.
11.9 Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	Eficacia= 1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta, elaborado*.50/1 informe con el diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta programado*.50 $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar un informe derivado del diseño, aplicación y procesamiento de un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.
11.10 Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta,	Eficacia = 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de	Generar dos documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, y el

Acciones	Indicadores	Metas
generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación elaborado *.50/ 2 documentos con la propuesta del Micrositio de Consulta de las Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generación del requerimiento y procesamiento de la información digital para su incorporación programado *.50. $A=L*Tp/M*Tr$	requerimiento y procesar la información digital para su incorporación. Dichos documentos serían: el requerimiento y el de la presentación del Micrositio.

12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: Esta actividad está orientada a la generación, impresión y reproducción de los materiales cartográficos correspondientes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la organización de la Consulta. Lo anterior, debido a que se requiere de información cartográfica para la planeación de sus actividades como la georreferenciación de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, distribución de materiales y, en su caso, difusión.

Asimismo, una vez que se concluya el ejercicio de opinión se requiere la representación cartográfica de cualquier tipo de resultados que sea posible graficar.

Lo anterior, con fundamento en el art. 96, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana.

c) Objetivo Específico: Proporcionar los productos cartográficos del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se apruebe, como material de apoyo para la realización para la Consulta, así como para su difusión.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
12.1 Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	Eficacia= 1 Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta diseñada $\ast(0.25)/1$ Base de datos de los productos cartográficos para la Consulta programada $\ast(0.25)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Generar la base datos de los productos cartográficos para la Consulta.
12.2 Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	Eficacia= 7,858 planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta producidos $\ast(0.25)/7,858$ planos cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta previstos $\ast(0.25)$. $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Elaborar los planos cartográficos y material de apoyo, para la difusión de la Consulta.
12.3 Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	Eficacia= 1 estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial $\ast(0.25)/1$ estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial programada $\ast(0.25)$ $A=L\ast Tp/M\ast Tr$	Realizar la estimación del número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial.

Acciones	Indicadores	Metas
12.4 Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	Eficacia= 1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión elaborada*(0.25)/1 base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión prevista*(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Diseñar una base de datos con la Georreferenciación de los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.
12.5 Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	Eficacia= 1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente producida*(0.25)/1 base de archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente prevista *(0.25). $A=L*Tp/M*Tr$	Generar los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.
12.6 Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	Eficacia= 50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta elaborados *(1)/50 mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta previstos *(1). $A=L*Tp/M*Tr$	Elaborar los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.

13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, así como la delimitación de circunscripciones por Demarcación Territorial, conforme a la legislación aplicable. Derivado de los trabajos institucionales para obtener la delimitación de circunscripciones que se utilizaron para la elección de concejales, con base en un nuevo escenario, en su caso, que se determine por el Consejo General.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Generar los productos cartográficos impresos y digitales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, conforme a la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral derivado del Convenio entre ambas autoridades electorales.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
13.1 Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/4 documentos sobre la propuesta de configuración de la delimitación de las Circunscripciones de	Obtener un documento sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acciones	Indicadores	Metas
	acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, generado*(0.5). $A=L*Tp/M*Tr$	
13.2 Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, realizado*(0.5)/1 base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con la propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo al número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
13.3 Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Producidos*1/302 planos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Previstos*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener el diseño de los 302 planos de los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
13.4 Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	Eficacia= 10,450 planos cartográficos impresos y digitales Producidos*1/10,450 planos cartográficos impresos y digitales Previstos*1.	Concretar la elaboración y reproducción de los planos de los 10,450 materiales cartográficos impresos y digitales.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A=L*Tp/M*Tr$	
13.5 Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	Eficacia= 1 juego de planos Producido*.25/1 juego de planos Previstos*.25. $A=L*Tp/M*Tr$	Realizar una entrega de planos a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, productos cartográficos escala 1:5000.
13.6 Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	Eficacia= 1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Producido*.50/1 base de datos con los mapas temáticos digitales que se integren al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral Previstos*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con los 6011 mapas temáticos digitales que se integran al sistema de consulta del Marco Geográfico Electoral.
13.7 Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Producidos*.50/575 planos materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 Previstos*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Cumplir con la producción de los 475 planos y 100 materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: El Instituto Electoral de la Ciudad de México, de conformidad con la legislación electoral aplicable en la Capital de la República, además de la preparación y desarrollo cada tres años de la elección para renovar los Órganos de Representación Ciudadana y cada año de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, tiene atribuciones para participar en la organización de otros Mecanismos de Participación Ciudadana que, en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, todas ellas enmarcadas en la democracia participativa.

En diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales se ha reconocido el derecho de consulta de sus Pueblos y Barrios Originarios y sus Comunidades Indígenas Residentes. En particular, en el Capítulo II, "Artículo 25 Democracia directa" de la Constitución y el artículo 362, párrafo cuarto del Capítulo IV "De los procedimientos y mecanismos de Participación Ciudadana comprendido en el Libro Cuarto del Código, se coloca a esta Consulta en la misma jerarquía que otros Mecanismos de Participación Ciudadana a cargo del Instituto Electoral.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en materia de geografía y organización ciudadana es necesario que, a medida que se requiera, se generen los documentos técnicos y normativos que contengan las disposiciones, métodos y procedimientos para preparar y desarrollar dichos mecanismos, consultas dirigidas a la ciudadanía y a la población indígena y otros ejercicios democráticos, según corresponda, los cuales deben estar armonizados con los cambios que se generen a nivel legislativo.

En este sentido, a manera de previsión, es necesario dar seguimiento constante a las iniciativas de ley y actividades que, en su caso, pudieran tener algún impacto en la operación institucional; asimismo, considerando la creciente importancia del Derecho de Consulta Indígena en la Ciudad de México, se considera conveniente realizar acciones e integrar documentos de apoyo a la eventual realización de estas consultas.

Por otra parte, en el marco de esta Actividad Institucional, se integrará un documento de análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet que ha utilizado el Instituto

Electoral en algunas elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como en diversas consultas ciudadanas sobre Presupuesto Participativo.

Finalmente, a efecto de apoyar en la eventual toma de decisiones, así como en la aprobación de documentos sobre estos temas y los que, en su caso, se relacionen con los procesos electorales, se requiere proporcionar soporte a la Secretaría Técnica, para que la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística pueda llevar a cabo la realización de sus sesiones, conforme al programa de trabajo que se determine.

c) **Objetivo Específico:** Contar con documentos técnicos, normativos y de análisis en materia geografía y organización que, de forma gradual y a medida que se requieran, coadyuven en la preparación y desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana cuya organización en su caso, no se encuentren previstos en la ley en un período determinado, o que inclusive por modificaciones a la legislación correspondiente, se mandate al Instituto para realizarlas, específicamente, consultas a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México y ejercicios democráticos contemplados como parte de la democracia directa y participativa.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
14.1 Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	Eficacia= 1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, realizado*1/1 informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020, programado*1.	Cumplir con un informe final del cumplimiento en el apoyo a la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.

Acciones	Indicadores	Metas
	$A=L*Tp/M*Tr$	
14.2 Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	Eficacia= 1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización realizado*1/1 documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización, programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un documento con en el seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.
14.3 Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	Eficacia= 1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral elaborado*1/1 documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en	Lograr un documento con el seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.

Acciones	Indicadores	Metas
	las actividades en materia de geografía y organización electoral programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	
14.4 Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	Eficacia= 1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, realizado*1/1 documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Conseguir un documento con la actualización del catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
14.5 Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	Eficacia= 1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, realizado*1/1 documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a	Obtener un documento con la integración, en su caso, de documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.

Acciones	Indicadores	Metas
	la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante, programado*1. $A=L*Tp/M*Tr$	
14.6 Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	Eficacia= 1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet, realizado*1/1 documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet., programado*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Generar un documento con el análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.
14.7 Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	Eficacia= 2 documentos para el uso de la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) elaborados *1/2 documentos para la instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) programados*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener dos documentos con la instrumentación el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM). El primero mediante la actualización del Catálogo de Preguntas Frecuentes y el segundo como un informe final.

15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

69

Responsable Operativo: Dirección de Geografía y Proyectos Especiales.

b) Justificación: La actividad institucional se determina con base en la necesidad de dar continuidad a la permanente actualización de los productos cartográficos electorales locales, así como la revisión de los ámbitos de colonias y pueblos originarios para el marco geográfico de participación ciudadana, a partir de la base cartográfica digital proporcionada por el Instituto Nacional Electoral, a través del convenio de coordinación correspondiente.

Asimismo, atender los compromisos adquiridos con diversas instituciones, en los posibles Convenios de Colaboración, plantear su atención y seguimiento, en pro de generar una cartografía de participación ciudadana, acorde con las instancias expertas en el tema de barrios y pueblos; así como con otras instancias, que en el mismo rubro requieran de la colaboración del instituto, para la consolidación de una cartografía participativa sólida, en la Ciudad de México.

Además, deberá darse seguimiento en materia de límites y número de demarcaciones territoriales, conforme a la legislación aplicable.

Finalmente, es importante llevar a cabo acciones que permitan socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana.

Lo anterior, con base lo dispuesto en el artículo 96, fracción X, XI, XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

c) Objetivo Específico: Mantener actualizada la cartografía electoral local y la de participación ciudadana, impresa y digital; definir bases técnicas para propuestas de actualización; así como dar seguimiento a los compromisos derivados de convenios institucionales o lineamientos del Instituto Nacional Electoral. Además, desarrollar proyectos especiales para socializar experiencias innovadoras sobre la delimitación del marco geográfico y de investigación en materia de geografía electoral y de participación ciudadana.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
15.1 Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	Eficacia= 1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana procesada*1/1 base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana prevista*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.
15.2 Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	Eficacia= 1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana elaborado *1/1 informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación Ciudadana.
15.3 Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	Eficacia= 1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 realizado*.50/1 base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 previsto*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener una base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
15.4 Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-	Eficacia= 173 planos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local	Imprimir y reproducir 173 planos, productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-

Acciones	Indicadores	Metas
2021.	Ordinario 2020-2021. realizado*.50/1 cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizaran en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. previsto*.50. $A=L*Tp/M*Tr$	2021.
15.5 Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	Eficacia= 1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana realizado*1/1 documento sobre la elaboración del proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana previsto*1 $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener el proyecto del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.
15.6 Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	Eficacia= 1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales realizado*1/1 informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe con el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las Demarcaciones que conforman la Ciudad de México.
15.7 Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del	Obtener un documento del análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.

Acciones	Indicadores	Metas
México.	marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México realizado*1/1 documento análisis para la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México Previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	
15.8 Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Eficacia= 1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México obtenida*1/1 base de datos con la información digital de carácter abierto, con la información digital para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México prevista*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Generar una base de datos con la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
15.9 Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	Eficacia= 1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas elaborado*1/1 informe sobre la atención las solicitudes de material cartográfico, externas e internas previsto*1. $A=L*Tp/M*Tr$	Obtener un informe sobre la atención a las solicitudes de material cartográfico, externas e internas

G

VI. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de un órgano de representación ciudadana denominado Comisión de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.1	Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación electiva para la Elección de las CPC 2020.	03												
1.2	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Elección de las CPC 2020 de la Ciudad de México (Publicador).	03												
1.3	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	03												
1.4	Operar el Sistema de Cómputos de Votos e Integración de las CPC 2020.	03												
1.5	Generar la Estadística de resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
1.6	Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021, así como su presentación ante la instancia respectiva.	03												
1.7	Desarrollar el sistema informático con los resultados de la elección de las CPC 2020 y su presentación ante la instancia correspondiente.	03												

6

AI 2. Materiales y documentación electiva dispuestos para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2.1	Contar con la documentación electiva impresa a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
2.2	Contar con los materiales electivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la elección de las CPC 2020. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
2.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	03												

AI 3. Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.1	Registrar, capacitar, y acreditar tanto en la sede central como en las Direcciones Distritales, a la ciudadanía interesada en participar en la observación consultiva para la Consulta.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.2	Elaborar y/o actualizar los requerimientos para el Sistema de Resultados de la Consulta de la Ciudad de México (Publicador).	03												
3.3	Gestionar con el INE y obtener la Lista Nominal de Electores para su entrega a las DD.	03												
3.4	Generar la Estadística de resultados de la Consulta y su presentación ante la instancia correspondiente.	03												
3.5	Elaborar el perfil demográfico de las y los ciudadanos que participen en la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta, así como su presentación ante la instancia respectiva.	03												
3.6	Operar el Sistema de Validación de Resultados de la Consulta (SIVACC).	03												
3.7	Entregar las Constancias de Validación generadas por las 33 Direcciones Distritales a la Secretaría Ejecutiva.	03												

Al 4. Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020-2021.
(Consulta)

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4.1	Contar con la documentación consultiva impresa a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
4.2	Contar con los materiales consultivos producidos, rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en la Consulta. Considerando los aditamentos en materia de Derechos Humanos.	03												
4.3	Verificar las condiciones de las bodegas Distritales y espacios de Almacenamiento de materiales.	03												

Al 5. Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1	Proporcionar apoyo al Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.2	Elaborar los Lineamientos para las sesiones de los cómputos distritales locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												
5.3	Elaborar los requerimientos informáticos para el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales	03												
5.4	Elaborar la Convocatoria para la Observación Electoral conforme a las disposiciones que emita el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												
5.5	Elaborar el Manual de las personas Observadoras Electorales (Adenda) conforme a las disposiciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
5.6	Apoyar al Instituto Nacional Electoral en el registro y capacitación de las personas interesadas en acreditarse como Observadoras Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
5.7	Elaborar y gestionar con el INE un Convenio General de Coordinación y apoyo para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												
5.8	Implementar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones contenidas en el Convenio General de Coordinación y apoyo, para la ejecución de las tareas inherentes a la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.9	Proporcionar apoyo al Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	03												
5.10	Elaborar las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												
5.11	Elaborar el Formulario para la elaboración de Actas de Sesión de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	03												

Al 6. Diseños de documentación y materiales electorales elaborados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
6.1	Realizar y proponer los diseños de los modelos de la documentación electoral necesaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
6.2	Realizar y proponer los diseños de los modelos de los materiales electorales necesarios para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Considerando aquellos asociados en materia de Derechos Humanos.	03												
6.3	Contar con los materiales electorales rehabilitados y/o acondicionados a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	03												

Al 7. Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
7.1	Actualizar el sistema informático respecto a la evolución de los instrumentos electorales.	03												
7.2	Coadyuvar en materia de observación en la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2020.	03												
7.3	Gestionar con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento, obtener y procesar mensualmente los insumos registrales.	03												
7.4	Gestionar, trimestralmente, con el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con la UTVOE, así como dar seguimiento y obtener las bases de datos con la información cartográfica de la Ciudad de México.	03												
7.5	Desarrollar el sistema informático relativo a la participación de las Consultas Ciudadanas sobre presupuesto participativo y presentarlo ante la instancia respectiva.	03												
7.6	Coadyuvar, en su caso, en la organización y desarrollo de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	03												
7.7	Elaborar los documentos para la programación y presupuestación, en materia de organización, para el ejercicio 2021.	03												

Al 8. Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
8.1	Coadyuvar, en su caso, en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales electorales, destinados para la realización de la revocación de mandato solicitada por las y los titulares de las Alcaldías y Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México.	03												
8.2	Coadyuvar en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivos para la consulta para niñas, niños y adolescentes.	03												

Al 9. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las CPC 2020 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021.	02												
9.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Elección de las CPC 2020, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	02												
9.3	Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Elección de las CPC 2020 y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02												
9.4	Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar los votos de la ciudadanía en la Elección de las CPC 2020; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												
9.5	Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Votación (MRV) y en su caso, Módulos de Votación por Internet (MVI).	02												
9.6	Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Elección de las CPC 2020.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9.7	Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electivos y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).	02												
9.8	Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Votación para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	02												
9.9	Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Elección de las CPC 2020.	02												
9.10	Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas de la Elección de las CPC 2020, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	02												

Al 10. Productos Cartográficos, digitales e impresos realizados para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020. (CPC 2020)

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.1	Diseñar los productos cartográficos para la Elección de las CPC 2020.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Elección de las CPC 2020.	02												
10.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
10.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02												
10.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
10.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Elección de las CPC 2020.	02												

Al 11. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.1	Dar seguimiento a las actividades contenidas en el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la preparación y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.2	Integrar documentos técnicos y normativos, en materia de geografía y organización, para su aplicación en el ámbito central y/o distrital durante la Consulta, así como formular observaciones a los que elaboren otras áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral.	02												
11.3	Proporcionar apoyo a las Comisiones Unidas que se integren con motivo de la Consulta y para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02												
11.4	Implementar el Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta; así como ejecutar la generación y trámite de las Claves de opinión por internet.	02												
11.5	Integrar y actualizar el Listado de Mesas Receptoras de Opinión (MRO) y en su caso, Módulos de Opinión por Internet (MOI).	02												
11.6	Proponer la aplicación de una Encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta.	02												
11.7	Implementar el Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Consultivos y Recepción de Paquetes Consultivos (SEDIMDECC), organizar su simulacro e instrumentar su utilización.	02												
11.8	Procesar e integrar el Encarte con el Listado de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión para su publicación en un diario de mayor circulación en la Ciudad de México.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
11.9	Diseñar, aplicar y procesar un instrumento de medición para identificar áreas de oportunidad y mejora en la elaboración y aplicación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización, utilizados durante la Consulta.	02												
11.10	Proponer el Micrositio de Consulta de las Actas y Constancias de Validación de Resultados, de la Consulta, generar el requerimiento y procesar la información digital para su incorporación.	02												

Al 12. Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021. (Consulta).

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.1	Diseñar los productos cartográficos para la Consulta.	02												
12.2	Producir los materiales cartográficos y de apoyo, para la difusión de la Consulta.	02												
12.3	Estimar el número de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y proponer su ámbito territorial de atención.	02												
12.4	Georreferenciar los domicilios de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12.5	Producir los archivos digitales de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, para su inserción en el Sistema de Consulta correspondiente.	02												
12.6	Contar con los mapas temáticos digitales de los resultados de la Consulta.	02												

Al 13. Productos cartográficos, digitales e impresos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13.1	Proponer la configuración de la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
13.2	Elaborar una propuesta sobre la delimitación de las Circunscripciones de acuerdo con el número y configuración de Alcaldías derivado de las disposiciones legales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
13.3	Diseñar los productos cartográficos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	02												
13.4	Elaborar y reproducir los materiales cartográficos impresos y digitales.	02												
13.5	Entregar a los Órganos Desconcentrados y representaciones de los Partidos Políticos, los productos cartográficos escala 1:5000.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13.6	Elaborar los mapas temáticos digitales que se integren al sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral.	02												
13.7	Producir los materiales de apoyo, para el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												

Al 14. Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos propuestos para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14.1	Proporcionar apoyo a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística para la integración y/o cumplimiento de su Programa de Trabajo 2020.	02												
14.2	Dar Seguimiento a los temas legislativos relacionados con los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a efecto de armonizar la normativa institucional en materia de geografía y organización.	02												
14.3	Dar seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas relacionadas con el ejercicio del Derecho de Consulta de las personas con identidad indígena que habitan la Ciudad de México para prever, en su caso, el impacto en las actividades en materia de geografía y organización electoral.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
14.4	Mantener actualizado el catálogo de instituciones, y de personas académicas, investigadoras y/o especialistas en temas relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.	02												
14.5	Integrar, en su caso, documentos técnicos y normativos, así como dictámenes y acuerdos, en materia de geografía y organización, respecto a la preparación y desarrollo de los Mecanismos de Participación Ciudadana y ejercicios democráticos inscritos en la democracia participativa, a cargo del Instituto Electoral o de los cuales funja como garante.	02												
14.6	Realizar un análisis de la operación del Sistema Electrónico por Internet.	02												
14.7	Instrumentar el servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM).	02												

Al 15. Marco geográfico electoral local y de participación ciudadana actualizado.

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.1	Procesar la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana.	02												

Núm.	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
15.2	Atender los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de geografía electoral y de participación ciudadana, signados con diversas instituciones.	02												
15.3	Elaborar la base de datos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
15.4	Elaborar los productos cartográficos con la delimitación definitiva de las circunscripciones que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	02												
15.5	Elaborar el proyecto del atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana.	02												
15.6	Dar seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales.	02												
15.7	Analizar la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participar en eventos nacionales e internacionales que permitan la socialización y consolidación de experiencias innovadoras en la delimitación del marco geográfico de participación ciudadana de la Ciudad de México.	02												
15.8	Generar la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	02												
15.9	Atender las solicitudes de material cartográfico, externas e internas.	02												

6

VII. Matriz de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEOEyG estableció la siguiente matriz de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

1. Matriz de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS		SECCIÓN 2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS						SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS					SECCIÓN 4 RE-VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (Riesgo residual)									
N°	RIESGOS Enlistar los supuestos (riesgos) identificados en la matriz de indicadores de resultados (MIR)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR= PROBABILIDAD * IMPACTO	TRATAMIENTO (evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir el riesgo, asumir el riesgo)	ACCIÓN (ES) PARA REDUCIR LOS RIESGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESPONSABLE (S) ASIGNADO (S) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN (es)	PROBABILIDAD			IMPACTO			NR RESIDUAL = PROBABILIDAD * IMPACTO	¿ES ACEPTABLE? SI= Cerrar NO = Replantear tratamiento	TRATAMIENTO (transferir el riesgo ó asumir el riesgo)
		ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)							ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)	ALTO (3)	MEDIO (2)	BAJO (1)			
1	Modificación de los procedimientos y plazos para la organización y desarrollo de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta, derivados de la expedición de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.		2			2		4	Reducir el riesgo	Prever la adecuación de los plazos para la realización de las actividades en materia de organización electoral, encaminadas a la preparación y desarrollo de la CCPP 2020.	ago-19	ene-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I		2				1	2	SÍ	Asumir el riesgo
										Seguimiento a las reformas que, en su caso, se hagan a la ley de Participación.	ago-19	dic-19	Subdirección de Información Geográfica									
2	Limitación de recursos financieros por parte del Congreso de la Ciudad de México que afecte la adquisición de materiales		2			3		6	Reducir el riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva y	ene-20	abr-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II		2		2			4	SÍ	Asumir el riesgo



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2020
IECM-JA118-19

3	4	2	3	6	Reducir el riesgo	consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.	ene-20	abr-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	2	2	1	1	4	Sí	Asumir el riesgo
3	4	2	3	6	Reducir el riesgo	Reorientación del gasto, priorizando la impresión de la documentación electiva y consultiva, así como las actividades de rehabilitación de materiales electivos.	ene-20	abr-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	2	2	1	1	4	Sí	Asumir el riesgo
4	4	2	3	6	Reducir el riesgo	Seguimiento a los procesos de designación de personal del SPEN por parte del INE. Reprogramación de las actividades priorizando las de cumplimiento del mandato legal establecido en la legislación aplicable.	ene-20	dic-20	Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	2	2	1	1	4	Sí	Asumir el riesgo

5	Reformas a la legislación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana o, en su caso, emisión de sentencias de los órganos jurisdiccionales que obliguen a la modificación, desregulación o eliminación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización electoral para la preparación y desarrollo de la elección de las CPC 2020, así como de la Consulta; la reducción de plazos para la realización y cumplimiento de actividades; y la modificación sustantiva de procedimientos, en particular, de los relacionados con la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet.	2	2	4	Reducir el riesgo	ene-19	may-19	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana. Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación	2	1	2	Sí	Reducir el riesgo
---	---	---	---	---	-------------------	--------	--------	--	---	---	---	----	-------------------

								de los plazos y procedimie ntos previstos en los documento s técnicos y normativos. Revisión de la operación manual de los sistemas informático s para la ubicación de mesas receptoras de votación y/u opinión, y para la distribución de documenta ción y materiales electivos y/u consultivos.										
6	Omisión de la entrega, por parte del INE, de la base cartográfica digital actualizada que impida la actualización de los productos cartográficos, digitales e impresos, para iniciar el Proceso electoral Ordinario 2020-2021.	2			2	4	Reducir el riesgo	Seguimiento a los compromisos del Convenio con el INE, relacionados con la base de datos cartográfica	ene-20	ago-20	Dirección de Geografía y Proyectos Especiales	1			1	1	SI	Asumir el riesgo

7	Reformas legislativas en materia de organización electoral y de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, cumplimiento de convenios interinstitucionales y/o incorporación de buenas prácticas o estándares internacionales respecto al reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, que produzcan la modificación de documentos técnicos y normativos en materia de geografía y organización electoral para la organización de diversos mecanismos de participación ciudadana y ejercicios democráticos, relacionados con los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	2	2	4	Reducir el riesgo	Seguimiento a eventos y actividades institucionales o académicas que tengan relación con el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas con identidad indígena que permitan prever el impacto en las acciones del Instituto Electoral dirigidas a este sector de la población, en materia de geografía y organización.	ene-19	feb-19	Jefatura de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana	2	1	2	Sí	Asumir el riesgo
---	---	---	---	---	-------------------	---	--------	--------	---	---	---	---	----	------------------

177